



VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 82
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos HIDALGO FLAVIO DAVID- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10792877, por Sentencia N° 52 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FLAVIO DAVID HIDALGO (DNI. N°36.126.170). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. GRACIA MISINO Fedra Maria, Av. Gral Paz N°108, 2° Piso, Córdoba (TEL: 3514237960 – Cel: 3512412646)(Mail: estudiomisino@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 10 a 13Hs y de 15 a 18 Hs, hasta el día 15/06/2022.

5 días - N° 374972 - \$ 1595 - 25/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GODOY, PAOLA ANDREA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764861", por Sentencia N° 25 de fecha 28/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Paola Andrea Godoy (DNI 27.551.407, CUIL 27-27551407-7), con domicilio real en calle Pública A n° 7230 de Barrio Solares de Arguello, Córdoba, XI) Fijar como fecha en la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Bonessi Dante Américo con domicilio en calle Obispo Trejo 179 1er piso of. 1, Córdoba, (CEL: 3582-15405555 y 351-156524051) (Mail: dantebonessi@arnet.com.ar), atención: lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, hasta el día 26/05/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - N° 375512 - \$ 2352,50 - 27/04/2022 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO. Deudor: TOSELLO MARIO ALBERTO, D.N.I. 26.519.822, CUIT 20-26519822-9, domicilio Juan XXIII n° 622, Adelia María. Datos del juicio y radicación: TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10879741). Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 4

- Balcarce esquina Corrientes – Nivel 1 – Río Cuarto (Córdoba). Nombre del síndico: Cr. Félix Epifanio Jiménez. Domicilio del síndico: Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto) Teléfonos: fijos 0351-4766129, 358-4182309 - celular 3515317074. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación – Plazo – domicilio: fecha límite el día 3 de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto).

5 días - N° 375672 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13° Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GARCIA RICARDO RAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10743664, por Sentencia N° 30 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Raúl García DNI 20.267.062, CUIL 20-20267062-9, argentino, divorciado, con domicilio real en Av. Donato Alvarez n° 9687, Dto. 3, B° Villa Allende Parque y constituido en calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante el Síndico Cr. OLIVERA, FERNANDO SERGIO, con domicilio en CORONEL OLMEDO 51, Ciudad de Córdoba, el día 02/06/2022, de Lunes a Viernes de 8.30hs a 16hs., correo electronico info@estudioberardo.com.ar, tel 0351 -4226050 Cel 3515226167, CBU 2850301940094942053208.

5 días - N° 375868 - \$ 2667,50 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: Por Sent. N° 31, del 01/04/2022, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "GIL MARIO DANIEL – QUIEBRA PEDIDA" (EXP. 10493575), se dispuso: Declarar la quiebra de Mario Daniel Gil, DNI 13.538.554, CUIL 23-13538554 -9, con dom. en Amancio Alcorta 3953 de la Ciudad Cba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 17/05/2022; inf. indiv.: 01/07/2022; Sent. de Verif.: 10/08/2022; inf. Gral: 12/09/2022; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86,

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Audiencias	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 36
Rebeldías	Pag. 36
Sumarias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar al fallido para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- C/ fecha 06/04/2021 aceptó el cargo de síndico la Cra. Altamirano Graciela del Valle (Matrícula 10.10761.8), con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba; Tel. 4237960, cel: 3512949552; correo electrónico: estudiomisino@gmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 13.00 y de 15 a 18.00. Oficina, 08.04.2022. Firmado: Silvia V. Soler-Secretaria.

5 días - N° 374579 - \$ 4238,75 - 22/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia N° 28 del 28/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. N°23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 – 158065510 -152217305)(Mail: estudioruffeneriasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30, hasta el día 13/05/2022.

5 días - N° 376053 - \$ 2965 - 27/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "ANDRO LIFE S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°9764167), por Sentencia N°49 del

12/04/2022 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad denominada "ANDRO LIFE S.R.L." (CUIT 30-71427723-1), inscripta en IPJ, Protoc. de Cont. y Disol. Mat. N°17315-B año 2014 y modif., con domicilio y sede social inscriptos en Av. Gral. Paz N°55, Dpto. 16, Torre 1, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B". Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (30.12.2020) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 14/06/2022. Sindicatura interviniente: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv. Mitre N°517, Piso 11, Depto. "B" (Edificio Coral State) de esta ciudad. Of.: 12.04.2022.-

5 días - N° 375252 - \$ 8446 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MORGAN SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte 6423847) la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 2 del 04/04/2022 se regularon honorarios como sigue: al Cr. Manuel Alberto Fada en la suma de \$478.092,66, más IVA en caso de corresponder y a los Dres. Leonardo Menescardi y Ana Lia Rodríguez en la suma de \$102.887,67, en conjunto y proporción de ley, más IVA de corresponder. OF. 18/04/2022

2 días - N° 375897 - \$ 489,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LUDUEÑA, DANIELA FERNANDA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (N°10610323), por Sentencia N°39 del 04.04.22, se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Daniela Fernanda Ludueña (DNI 26.759.817), CUIL N° 27-26759817-2, con domicilio en Sánchez de Bustamante N°138, Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. Párrafo de la ley 24.522. VI) Prohibese a

la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 06/06/2022 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndica (Cra. Doris Marina Calla, 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Cba. doriscalla@yahoo.com.ar; Tel. 0351-4252573 y 351-2021975); Informe Individual: 10/08/2022; Resolución art. 36 L.C.Q.: 11/10/2022; Informe General: 10/11/2022. Of. 19/04/22.

5 días - N° 376241 - \$ 8476 - 27/04/2022 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 10623596)". Mediante Sentencia N° 81 de fecha 30/03/2022, se declaró en estado de quiebra a GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. CUIT.: 30-71684054-5 con domicilio en calle La Coruña 1147, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 02/06/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la cra. María Laura Apto, Mat. Prof. 10-07949-2, con domicilio en calle Deán Funes 1258, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, de abril de 2022 cuyo horario de atención es de 14 a 20 hs. Celular 3586022780 y e-mail de contacto: marialauraapto@gmail.com

5 días - N° 376362 - \$ 8758 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 3° Nom., de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a quienes se consideren herederos de la Sra. Norma Beatriz Atampis DNI: 5.881.144 a fin de que comparezcan en los presentes autos "SINDICATURA EN ENTECH

SRL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO C/ ISAIA ATAMPIS, JUAN PABLO - ACCION ORDINARIA - ACCION DE RESPONSABILIDAD - EXPEDIENTE 10257111.

2 días - N° 376428 - \$ 940 - 22/04/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Jueza en lo CC de 36 Nom de Cba Cap. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR FERREYRA DNI 6636169 en autos caratulados FERREYRA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10295954 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CBA, 29/03/2022. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ

1 día - N° 372631 - \$ 227,50 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C. de 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, cita a los sucesores de Florencia Irma Cornejo DNI N° 5.100.564 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CORNEJO, MARCOS - AGÜERO, CLARISA O FAUSTINA CLARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6631249, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: RODRIGUEZ Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, V. Dolores, 11/04/2022.-

5 días - N° 375495 - \$ 867,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 45A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de los Sres. Lorenzo Antonio VALDEZ DNI 6982627 y Agustina Rosa SARMIENTO DNI 3248450, en los autos caratulados "VALDEZ LORENZO ANTONIO-SARMIENTO AGUSTINA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. Nº 10478100" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: SUAREZ Héctor Daniel-JUEZ-CABRERA María Jimena-PROSECRETARIA. (02/03/2022)

5 días - Nº 374012 - \$ 1445 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Reyna, Marta Mercedes, en los autos caratulados "REYNA, MARTA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 10740166", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/04/2022. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo. Juez de 1ra. Instancia - Nasif Laura Soledad. Prosecretaria Letrada. -

5 días - Nº 374747 - \$ 1272,50 - 22/04/2022 - BOE

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana, en autos caratulados "FARES DE OMAR, ZEINE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº10802210, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ZEINE FARES DE OMAR, CI. Nº238468, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaría Nº5 Dra. BERGIA, Gisela Anahí.

1 día - Nº 374797 - \$ 294,25 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. yFLIA,1ºNOM,SEC.Nº2, en los autos caratulados "MALDONADO, LUIS HECTOR - MALDONADO, CARLOS ROGELIO - PEREYRA, EDUARDO ABEL - MALDONADO, MARIA ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.10854263"; se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 11/04/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, LUIS HECTOR MALDONADO y CARLOS ROGELIO MALDONADO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), compa-

rezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.-Fdo:VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 375633 - \$ 945 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. Sec. 2 de Cosquín, en autos caratulados "JORGE O WILSON, JUAN WILSON O JUAN WILSON O JORGE JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 10275999", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. JUAN WILSON JORGE o JUAN WILSON JORGE o JORGE JUAN WILSON, L.E. 4.081.640-, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 25/03/2022. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando - Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI María Pia -Prosecretaria.

1 día - Nº 374955 - \$ 279,25 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Arroyito, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HIPOLITO GONZALEZ, en los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE HIPOLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 10728112", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 16 de Marzo de 2.022. Fdo.: Dr. Gonzalo Martínez Demo-Juez. Dra. Marta I. Abriola-Secretaria.

5 días - Nº 375046 - \$ 1501,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 40º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PONCE, ANA MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10829912) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PONCE, ANA MARIA TERESA DNI 10.512.544, a fin de que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2022. Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez) - STADLER María Gabriela (Secretario).-

5 días - Nº 375368 - \$ 1178,75 - 26/04/2022 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia Civil y Comercial 5º Nominación de Córdoba. En autos caratulados "CARRIZO ESTEBAN EMANUEL . DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9661137". Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se considera con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Texto firmado digitalmente por RAMALLO Ileana (Secretario/a Juzgado 1º Instancia). MONFARREL Ricardo Guillermo (Juez /a de 1º Instancia).

1 día - Nº 375168 - \$ 332,50 - 22/04/2022 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Juan Antonio ROMAN ALVAREZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "ROMAN ALVAREZ, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10740719. Laboulaye, 06/04/2022.

1 día - Nº 375352 - \$ 214 - 22/04/2022 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS AGUIRRE CARLOS ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6709230, El Juez de 1º Instancia y 9 Nom decreta CORDOBA, 23/02/2022 Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncien los coherederos nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante fdo Natalia Hebe Prato Prosecretaria. Guillermo Edmundo Falco Juez.-

5 días - Nº 375434 - \$ 1478,75 - 28/04/2022 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia de 30 Nom. "AMAYA, FLORENCIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10702762". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C y C.N). comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (art. 2340 C.C y C.N). Texto firmado digitalmente PRINI Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretario/a letrado) ELLERMAN Ilse (Juez/ a de 1º Instancia).

1 día - Nº 375436 - \$ 266,50 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 38A NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados

"REQUENA, Juan - MARABOTTO, Mabil Leonor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5972211", cita y emplaza a los herederos de Luis Daniel REQUENA, DNI 14155903, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/04/2022. FDO.: SALORT Gabriela Judith - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia; WALTHER Nadia - Juez/a De 1ra. Instancia.

5 días - N° 375463 - \$ 1171,25 - 26/04/2022 - BOE

Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROUILLEZ MABEL TERESITA, en autos caratulados "ROUILLEZ, MABEL TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10891415", iniciado en Juzgado de 1era. Instancia C.C.FAM., 3era Nominación, Secretaría N° 6, San Francisco, Córdoba, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 13/04/2022. TOGNON Silvia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 375565 - \$ 325,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Laura A. Amilibia Ruiz, en autos caratulados "RUBIO, José Esteban - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC 10344042, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Esteban RUBIO DNI 6.394.463, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/04/2022. Fdo. digitalmente por MAINA, Nicolás (Juez/a de 1ra Instancia).

1 día - N° 375676 - \$ 285,25 - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "ARROYO ABDON RUFINO O ABDON- VILLARREAL, PRESBITERIA AURORA O PRESBITERIA A. O AURORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10372088", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2021... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Arroyo, Abdón Rufino, DNI. 3.049.554 y Villarreal, Presbiteria Aurora, DNI. 0.625.190. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumplimentase la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: Cordeiro, Clara María, Juez; Nota, Paula, Secretaria.-

1 día - N° 375876 - \$ 942 - 22/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 2 Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELINA ANGELA TOLOSA, en autos "TOLOSA, ADELINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10891385, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 18/4/2022

1 día - N° 375711 - \$ 188,50 - 22/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ y Com, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAMORA, ÁNGEL FRANCISCO, DNI 5.411.500, en estos autos caratulados "ZAMORA, ÁNGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10460122) para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el B.O. FDO. CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ)- Cba, 08/04/2022.

1 día - N° 375745 - \$ 280 - 22/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Laboral, de Personas y Familia de 2ª Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, SILVIA RAQUEL ALASSIA, DNI 17.112.938, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALASSIA, VICTOR MANUEL - ALASSIA, SILVIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10791713. Villa Dolores de abril de 2022. María A. Larghi, Secretaria. Sandra E. Cuneo, Juez.

1 día - N° 375748 - \$ 298 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM. HUINCA RENANCÓ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes FLUMIANI ITALIA y CARBALLO RICARDO en autos

caratulados: FLUMIANI ITALIA- CARBALLO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 104388808 para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art.2340, 2º párrafo CCyCN). Fdo. FUNES Lucas Ramiro JUEZ DE 1°. INSTANCIA. SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 375793 - \$ 352 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "CERUTTI, HECTOR ALDO - TESTAMENTARIO (Expte. N° 9203912)" que tramitan ante el JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 42A NOMINACION, primer piso sobre calle Arturo M. Bas, Tribunales I sito en calle Caseros N° 551 de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 25/03/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 18/3/22 y por remisión al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Héctor Aldo Cerutti. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese al Ministerio Fiscal (...)-FIRMADO: CORNET Roberto Lautaro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - TORREALDAY Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 375840 - \$ 631 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. y 43A Nomin., Secretaría Dr. Meaca Víctor Manuel, en autos caratulados: "LARA, LUISA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10.562.171" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUISA CARMEN LARA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/03/2022.- FDO: LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZA DE 1A INST; MEACA, Víctor Manuel - SECRETARIO JUZG. 1A. INST.

1 día - N° 375865 - \$ 277 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins.Civ.Com.Flia. 4A-S.7 de la Cdad. de Villa María, en autos caratulados: "PERACCHIA, Elida Maria-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10827641. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante de la

causante Elida María Peracchia para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 18/04/2022. Firmado: CENA, Pablo-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 375871 - \$ 213,25 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "MARTINEZ, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9346528), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ALBERTO MARTINEZ, DNI: 8.645.015, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación vía remota (AR N° 1629, 6/6/2020). Córdoba, 04/04/2022. Fdo: Liksenberg, Mariana Andrea (Jueza) - Meaca, Víctor Manuel (Secretario)

1 día - N° 375879 - \$ 300,25 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 36 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "WIDMER, ERNESTO - RIVERO, JUSTA PASTORA - Declaratoria de Herederos" Expte N° 4280842 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por la Sra. Justa Pastora Rivero DNI 763.159, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Córdoba, 18/10/2021. Firmado. Roman Andres ABELLANEDA.- Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 375881 - \$ 367,75 - 22/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, conciliación, Familia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – S. Civ. de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DAVID ALFREDO ARBOLEDA y ALFREDO ARBOLEDA, en autos caratulados: ARBOLEDA, DAVID ALFREDO - ARBOLEDA, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE N° 10166301, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.

se. Corral de Bustos, 25/02/2022. Secretario: Dr. Fernando Sebastián Del Grego, Juez: Dr. Claudio Daniel Gomez.

1 día - N° 375883 - \$ 508,75 - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 16a Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Garibotti, Miguel Angel. Declaratoria de Herederos. Expte N° 10425438" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo por Murillo, María Eugenia. Juez de Primera Instancia y Marcuzzi Flavia Yanina. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 375884 - \$ 205 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A INSTANCIA CIV COM DE 24A NOM Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JULIA SIVINSKI O SWINSKI en los autos caratulados "SPERANZA ALERCIA, SEVERO ORLANDO - SIVINSKI O SWINSKI, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 4116350, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/04/2022 Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Fdo. BELLUSCI Florencia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 375899 - \$ 268 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil. Com. y Flia. de 3º Nom., Sec. N°5 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SALICAS, JOSE MARIA (7.978.123) en los autos caratulados: Expte. 10833216 - "SALICAS, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - Jueza Fecha: 05/04/2022.

1 día - N° 375902 - \$ 255,25 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia 36º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PALACIO, SANTIAGO BENJAMIN DEL CORAZÓN Ó SANTIAGO BENJAMÍN DEL CORAZÓN DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10683915", con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Segundo Piso (Pasillo central), cita y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante

PALACIO, SANTIAGO BENJAMIN DEL CORAZÓN Ó PALACIO, SANTIAGO BENJAMÍN DEL CORAZÓN DE JESÚS, D.N.I. Nro. 6.508.018. para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo. ABELLANEDA Román Andrés (Juez/a de 1ra. Instancia).

1 día - N° 375909 - \$ 417,25 - 22/04/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 3 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COPPARI CARLOS ALBERTO, DNI N° 6.596.481, en los autos caratulados "COPPARI CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10355896, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Sec: PEÑA María Soledad - Juez: MARTINA Pablo Gustavo.

1 día - N° 375913 - \$ 246,25 - 22/04/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra Instancia y 6ta Nominación, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes de los causantes Sres. MANSILLA ESTER ANDREA DNI 16.959.868 y MOYANO HECTOR JORGE 10.252.451 en autos caratulados "MANSILLA, ESTER ANDREA - MOYANO, HECTOR JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 1601300", para que en el término de treinta (30) días–art. 2340 Código Civil y Comercial– comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 05 de Abril de 2022. Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana (JUEZ) – Dra. ARAMBURU María Gabriela (SECRETARIA).

1 día - N° 375924 - \$ 340 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MERCEDES LUISA RINAUDO, D.N.I. N° 1561928, en autos caratulados RINAUDO MERCEDES LUISA -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9719426, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de

fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Cba. 07/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE María Sofía PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.10 - ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.10

1 día - N° 376044 - \$ 547,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "GIOVAGNOLI, Néstor Hugo – Declaratoria de Herederos" N° 10845697, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GIOVAGNOLI, Néstor Hugo para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Of.18/04/2022. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 375927 - \$ 280 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. María Dominga FLORES – DNI 7.336.341 - y del Sr. Mario Heraldo PALAVECINO – DNI 7.015.899, en autos caratulados "PALAVECINO, MARIO HERALDO - FLORES, MARIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10314351", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. BRUERA Eduardo Benito Juez - ORIGLIA Paola Natalia Secretaria.

1 día - N° 375929 - \$ 397,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN HECTOR DAMEGLIO, DNI N° 22.267.435, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos DAMEGLIO RUBEN HECTOR DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 10772805. Cba, 18/04/2022. Juez: ROMAN ANDRES ABELLANEDA.

1 día - N° 375930 - \$ 190,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 30ta Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cba Capital, Secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI Pablo Mar-

tin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. INOLFO PATRICIO CARREÑO, en autos "CARREÑO, INOLFO PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10789784, para que dentro del término de TREINTA días corridos (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. : Dr. ELLERMAN Ilse, Juez, Dr. SCOZZARI Pablo Martin, Secretario. Córdoba, 11 de Abril de 2022.

1 día - N° 375932 - \$ 304 - 22/04/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 34º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "QUINTEROS y/o QUINTERO, VICTOR HUGO - ROMERO, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 10355453, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS y/o QUINTERO VICTOR HUGO D.N.I 6.457.428 y ROMERO, LUISA DNI N° 3.887.634, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Dametto Gisela, Prosecretaria. Córdoba 29/10/2021.-

1 día - N° 375935 - \$ 475 - 22/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Tomás Pedro Chialvo, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN ZUSANA VELAZCO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VELAZCO, CARMEN ZUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10879872), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 18 de Abril del 2022. Dr. Tomás Pedro Chialvo (Juez) - Dr. Hugo Raúl González (Secretario).

1 día - N° 375941 - \$ 286 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 45º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CARRI PEREZ, INES MARÍA- Declaratoria de Herederos- Expte. 10853410" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la

publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Juez: SUAREZ Héctor Daniel – Prosecretario: BERGERO Carlos José.

1 día - N° 375942 - \$ 325 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MARINO, Nancy Bibiana - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10808720) iniciado el día 10/03/2022, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "NANCY BIBIANA MARINO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 18 de abril de 2022.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 375943 - \$ 257,50 - 22/04/2022 - BOE

"FERESIN, CORINA ANGELA – TESTAMENTARIO" EXPTE. 10822872. Juzgado 1era. Inst. C.C. FAM. 4 Nominación, Secretaría 7, 13/04/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORINA ANGELA FERESIN, LC 2.250.480, para que dentro del término de 30 comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art.2340 del CC y C. PUEYRREDON Magdalena, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GIGENA Natalia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 375950 - \$ 294,25 - 22/04/2022 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 10 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIA VERONICA BALCALDI en los autos caratulados "BALCALDI, MARIA VERONICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°10811719, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Fdo Digitalmente: Castagno, Silvana Alejandra- Juez; Fadda, Maria Florencia Prosecretario letrado- Córdoba 12/04/2022

1 día - N° 375955 - \$ 279,25 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "EXPEDIENTE 10827209 - ROLDAN, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ...” Oficina, 31 de marzo de 2022. Fdo digitalmente: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez) MUÑOZ Patricia Mercedes Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 375956 - \$ 324,25 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst Civil y Com. 34a Nom.de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de los causantes GLORIA BLANCA GARCIA, DNI N° 5.882.345 y ANTONIO HECTOR VAZQUEZ, DNI N° 7.997.219, en estos autos caratulados “GARCIA GLORIA BLANCA-VAZQUEZ ANTONIO HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte n° 10318027, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/03/2022 Fdo: Juan Armando Corvalan Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 375958 - \$ 287,50 - 22/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1a Inst. C.C.Fam. 7a Nom. (Sec. 13) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Marcelo Raúl SAVORGNANO -DNI N° 23.954.313-, en los autos caratulados “SAVORGNANO, MARCELO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10844404)”, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 4/4/2022.

1 día - Nº 375970 - \$ 170,50 - 22/04/2022 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom. S°3 de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante VERDOIA, JUAN CARLOS RAMON D.N.I N° 11.067.859 en los autos caratulados “VERDOIA JUAN CARLOS RAMON-Declaratoria de Herederos Exp. N° 10816290 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cosquín 12/04/2022 Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo Juez.- Chiaramonte Paola Elizabeth.-Prosecretaria Letrada-

1 día - Nº 375977 - \$ 211,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, en autos “AGUILERA, CARLOS ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10836553”, cita y emplaza a los herederos y acreedores

del causante CARLOS ANIBAL AGUILERA, DNI:7.360.668, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12 de abril de 2022.

1 día - Nº 375979 - \$ 196,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 19ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “SOSA, EDUARDO JESÚS – GONZÁLEZ, JOSEFINA AZUCENA. Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 5565995), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFINA AZUCENA GONZÁLEZ (DNI 5.097.852), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Marzo y 04 de Abril de 2022. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 375982 - \$ 304,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2A Nom. (EX SEC.2) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NEIRA, Cenovia Celestina Timotea -Zenobia-Cenobia- D.N.I. N° 4.425.120, y el Sr. NEIRA Santiago Valentín, D.N.I. N° 2.663.674, DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10324684)”, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 21 de Abril de 2022.- Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana(Secretario) GONZÁLEZ Héctor Celestino.(Juez)

1 día - Nº 375983 - \$ 594 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV COM 30A NOM. CBA 12/04/2022 en los autos “BONGIORNO AMADA RAQUEL-NOVELLO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 4305145” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS(Art.6 C.C. y C.N)comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. ELLERMAN ILSE–Juez- Dr. SCOZZARI PABLO MARTÍN- Secretario.

1 día - Nº 376008 - \$ 200,50 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ADELMO JUAN BRUNO DNI 6.391.742, en

autos caratulados: “BRUNO, ADELMO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 10832999”, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi (JUEZA) / Dra. ARDINI Gisella Paola (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - Nº 375999 - \$ 337 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELLENA ENRIQUE-SANTIAGO en autos caratulados ELLENA, ENRIQUE SANTIAGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10308722 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: MEACA Víctor Manuel – Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea.

1 día - Nº 376003 - \$ 235 - 22/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°3 (ExN°1), en los autos caratulados “VACA, OSCAR FERNANDO - ROBLES, LUISA CONSTANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. 10850841”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. OSCAR FERNANDO VACA DNI. 2.615.862 y LUISA CONSTANCIA ROBLES DNI. 1.576.502, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodriguez Viviana–Juez– Bravo Graciana Maria- Prosecretaria Letrada. Carlos Paz, 12 de Abril de 2022.

1 día - Nº 376005 - \$ 353,50 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4a Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arturo Alejandro ACUÑA (D.N.I. 14.640.699), en los autos “ACUÑA, ARTURO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10605091, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribuna-

les 1, Planta Baja, entre las calles Arturo M. Bas y Duarte Quirós. Córdoba 18/03/2022. Fdo. CAFURE Gisela María - JUEZA De 1ra. Instancia - FERRERO Anibal Horacio, Prosecretario Letrado
1 día - N° 376049 - \$ 470,50 - 22/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 13 de la Cdad. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "BENGOLEA JUAN ALLFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N°10546998) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Don JUAN ALFREDO BENGOLEA D.N.I N° 10821211 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago.- Dra. COLAZO Ivana Inés.
1 día - N° 376010 - \$ 277,75 - 22/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 5 de la Cdad. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GAUCHAT JULIO CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N°10867883) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Don GAUCHAT JULIO CESAR D.N.I N° 8.556.344 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana.- Dra. BERGIA Gisela Anahí
1 día - N° 376012 - \$ 283 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1 instancia y 12 Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCIA, NELIDA DELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10857118, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA DELINA FRENCIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 18/04/2022.
5 días - N° 376013 - \$ 2734 - 26/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C. Conc. Fam. Men. y Fal. de Las Varillas, en autos: "CABALLERO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10899819). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Caballero, DNI, M8.277.517, para que en el término de Treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 19 de Abril de 2022.- Fdo. MUSSO, Carolina - Jueza; AIMAR Vanesa -Prosecretaria.
1 día - N° 376017 - \$ 266,50 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Int. Civ. Com. 30º Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANGELICA DEL VALLE BALSEIRO DNI 2.483.155, en los autos "BALSEIRO, MARIA ANGELICA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expt. N°10769799" para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 29/3/2022. Fdo. Digitalmente: ELLERMAN Ilse: Juez. SAPPILA Maria Soledad: Prosecretaria
1 día - N° 376023 - \$ 265,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, de la quinta circunscripción, Dr CHIALVO Tomas Pedro, Secretaría N°3 llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IMHOFF RUBEN BENJAMIN a comparecer en los autos caratulados: "IMHOFF RUBEN BENJAMIN DELARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 10879846)" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Dr. CHIALVO Tomas Pedro - Juez Dra. ANGELI Silvana. Prosecretaria.- Tramita: Dra. Natalia Secrestat.-
1 día - N° 376038 - \$ 271,75 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Sec. 2 en lo Civ., Com., Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Pedro Juan SUAREZ - D.N.I. 11.801.054, en autos caratulados "SUAREZ, PEDRO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10832995", para que en el plazo de treinta días desde la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. MERCADO Emma del Valle Jueza - CASAL María Elvira Secretaria.
1 día - N° 376041 - \$ 377,50 - 22/04/2022 - BOE

Juez 1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7, de la ciudad de Villa María en estos autos "MOSQUERA, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. 9576380", Cita y emplaza

a los herederos y acreedores del causante OSCAR ANTONIO MOSQUERA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13/04/2022. Fdo. MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 376042 - \$ 204,25 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43a Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES, MERCEDES TERESA (D.N.I. N° F 3.743.353) y MURUA, MARCOS DIONICIO (D.N.I. N° 6.682.694), en autos caratulados: FUNES, Mercedes Teresa - MURUA, Marcos Dionicio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10230158, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/03/2022. Fdo.: MEACA Víctor Manuel - Secretario -, LIKSENBERG Mariana Andrea - Jueza.-
1 día - N° 376046 - \$ 321,25 - 22/04/2022 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom en los autos caratulados "FUNES RAMONA CLODOMIRA Y/O CLODOMIRA - LOPEZ ESTEBAN ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 10830611" cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RAMONA CLODOMIRA FUNES y/o CLODOMIRA FUNES, D.N.I. N° 6.129.444 y ESTEBAN ANTONIO LOPEZ D.N.I N°2.950.888 para que en el término de TREINTA DIAS (30), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 08 de Abril de 2022.- FDO: Dra. LUQUE VIDELA MARIA LAURA: Juez. Dra. PUYOL FLORENCIA ANALIA: Prosecretaria.-
1 día - N° 376054 - \$ 346 - 22/04/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N°6, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. ROVIROSA CARLOS RAMÓN, D.N.I. 6.647.227, en autos "ROVIROSA CARLOS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10882200", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y

en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Fdo. López Selene Carolina / Juez. Montañana Ana Carolina / Secretaria. Río Cuarto, 18/04/2022.

1 día - N° 376064 - \$ 583 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 46 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO BRAULIO OCHOA y NELLY TEREZA MERLO, en los autos caratulados OCHOA, RICARDO BRAULIO - MERLO, NELLY TEREZA DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10604703), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Sánchez Del Bianco Raúl Enrique, Secretario: Laimés Lilianna Elizabeth. Córdoba, 22 de marzo de 2022.

1 día - N° 376062 - \$ 272,50 - 22/04/2022 - BOE

Río Cuarto, 30/03/2022. J. 1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.14, en autos: "AGUERO, GERVACIO OMAR - AGUILERA IRUSTA, REINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°7827118, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Reina Isabel AGUILERA IRUSTA DNI: 10.821.791 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: BUITRAGO Santiago: JUEZ; SABER Luciana María: SECRETARIA.

1 día - N° 376077 - \$ 235,75 - 22/04/2022 - BOE

Río Cuarto, 28/03/2022. J. 1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.14, en autos: "RIVERO, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°: 10701976, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAUL ANGEL RIVERO, DNI N° 11.608.270 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: BUITRAGO Santiago: JUEZ; SABER Luciana María: SECRETARIA.

1 día - N° 376095 - \$ 205,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 48° Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Walter Nestor MAGRA, DNI

6506642, en los autos caratulados MAGRA Walter Nestor - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10619169, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Raquel VILLAGRA. JUEZ.

1 día - N° 376097 - \$ 204,25 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 41° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Hugo Tropea en autos caratulados: "TROPEA, Jorge Hugo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10595145), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de febrero de 2022. Firmado: Roberto Lautaro Cornet. Juez. María Monserrat Tejerina Funes. Prosecretaria.

1 día - N° 376101 - \$ 249,25 - 22/04/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZ.CIV.COM. CONC. Y FLIA. 2ª NOM. (EX SEC 2)-RIO SEGUNDO, CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON ALFONZO JUAN FORNASIER, D.N.I. N° 3.461.098, DOÑA IDA ROSA FERRERO, D.N.I. N° 7.150.094 Y DOÑA MERCEDES ROSA FORNASIER, D.N.I. N° 5.893.357 EN AUTOS "FORNASIER, ALFONZO JUAN O ALFONSO JUAN - FERRERO, IDA ROSA - FORNASIER, MERCEDES ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10844012" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF,18/04/2022. FDO: BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA R. (SECRETARIO/A) - GONZALEZ HECTOR C. (JUEZ).

1 día - N° 376111 - \$ 391 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. JUEZ 1A INST CIV COM 3A NOM. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante la Sra. TREJO NELIDA en autos: "TREJO NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9869789. CORDOBA, 08/04/2022. Adjúntense contestaciones de informes emitidos por el Registro de actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TREJO,

NELIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILLADA Alejandro Jose - SECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 376118 - \$ 2521 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA MAGDALENA SIGNORELLI, en autos "SIGNORELLI, NORMA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10866106) para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13.04.2022. Fdo. ARÉVALO, Jorge Alfredo, Juez; SAPPÍA, Magdalena María, Prosecretaria.

1 día - N° 376114 - \$ 251,50 - 22/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 15° Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirta Inés Teresa PIOVANO, DNI 5.599.344, en autos caratulados: "PIOVANO, Mirta Inés Teresa - DEC DE HER - EXPTE N° 10728213", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Asimismo, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 08/04/2022. Fdo.: GONZALEZ, Laura Mariela (Jueza de 1era. Inst.) - BOLZETTA, María Margarita (Sec Juzg 1era Inst)

1 día - N° 376120 - \$ 430,75 - 22/04/2022 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, ANDRES RAMON GRANDIOLI, D.N.I.: 26.986.920, en estos autos caratulados: "GRANDOLI, ANDRES RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 10615187" para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar

a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). JESÚS MARÍA, 07/04/2022. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – Juez – Dra. SCARAFÍA, María Andrea – Secretaria Letrada

1 día - N° 376156 - \$ 389,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 4 -Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de DULCICH, ALICIA ALCIRA. En autos caratulados: "Dulcich, Alicia Alcira - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 10417209 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 07/04/2022. Fdo: Juez/a de 1ra Instancia: MARTOS Francisco Gustavo. Pro Secretario/a Letrado: GARCIA Jorge Luis.-

1 día - N° 376123 - \$ 268 - 22/04/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. JUAN CARLOS LUDUEÑA, DNI 11.578.009 en autos caratulados "LUDUEÑA, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 10864098" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 18 de Abril de 2022. Fdo. Dr. Héctor González – Juez – Dra. Patricia Barnada Etchudez – Secretaria.-

1 día - N° 376138 - \$ 325,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ANTONIO LOPEZ - D.N.I. 13.840.647 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "LOPEZ, MARIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10509470", publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Of: 28 de Marzo de 2022. Fdo: Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET. (Juez). Dr. Jorge Humberto RUIZ (Secretario)

1 día - N° 376140 - \$ 342,25 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com, Conc y Familia de 2º Nominación, Sec. N° 3 (Ex Sec. N° 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. CROCE MARIA ANUNCIACIÓN DNI N° 2.493.333, en los autos caratulados "CROCE, MARIA ANUNCIACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10536993) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 12/04/2022. Firmado: BRAVO Graciana María -PROSECRETARIO/A LETRADO; RODRIGUEZ VIVIANA- JUEZ.-

1 día - N° 376141 - \$ 331,75 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. juez de 1era Inst. 1era Nom. Sec N° 2 en lo Civ., Com. y Flia de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Jorge Francisco Ferreyra y Marta Elena Barcia para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "FERREYRA, JORGE FRANCISCO - BARCIA, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10866305. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo. Alvaro Benjamin VUCOVICH, JUEZ; María Soledad FERNÁNDEZ, SECRETARIA.

1 día - N° 376148 - \$ 380,50 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA BOCCOLINI DNI 7361913, en autos caratulados BARACCHI, EMILIO SIMON - BOCCOLINI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 4314022 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, presentación vía remota por ser expte. electrónico. Cba, 07/04/2022. Juez: Bustos Carlos. Prosec: Arreguine Natalia.

1 día - N° 376150 - \$ 254,50 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: IGNACIO ESTEBAN ACOSTA, DNI. 3.723.007 - ANA MATILDE ABRIGO, DNI. 2.486.443, en los autos caratulados "ACOSTA, IGNACIO ESTEBAN - ABRIGO, ANA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10851231" para

que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier – JUEZ - Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra – Prosecretario.- Oliva, 07 de Abril de 2022.-

1 día - N° 376157 - \$ 433,75 - 22/04/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com.Conc.y Flia. 2A Nom(Ex.Sec.2) de Río Segundo,en autos"ALMADA,MARTA MATILDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.10740391"...Cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Marta Matilde ALMADA,DNI N° 16219661,para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.González Héctor Celestino-Juez de 1ª Inst.-Barnada Etchudez Patricia Roxana-Secretaria.

1 día - N° 376159 - \$ 238 - 22/04/2022 - BOE

DEAN FUNES, 18/04/2022. La Sra. Jueza de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de TOLOSA, EGIDIO SIXTO y TOLOSA, IRMA TRANSITO, en autos caratulados "TOLOSA, EGIDIO SIXTO - TOLOSA, IRMA TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 10420229" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo.: SORIA Graciela Natalia: PROSECRETARIO/A LETRADO; MERCADO Emma Del Valle: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 376165 - \$ 239,50 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JAVIER ALEJANDRO SORIA, DNI. 36.130.966, en los autos caratulados "SORIA ALEJANDRO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10301534" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier – JUEZ - Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra – Prosecretario.- Oliva, 11 de Abril de 2022.-

1 día - N° 376166 - \$ 388,75 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 49ª. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del Señor FILI Vicente, D.N.I. N° 6.482.135, en autos caratulados "FILI, VICENTE - DECLARATORIA DE" (Expte. N° 6570794); para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. AGNOLON Elena Veronica. Prosecretaria letrada.

2 días - N° 376177 - \$ 459,50 - 25/04/2022 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ALBERTO DEL CORAZÓN DE JESÚS ZAVALA, D.N.I. N° 6.476.206, en autos caratulados: "ZAVALA, HUGO ALBERTO DEL CORAZÓN DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp.N° 10856794-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Abril de 2022.- Fdo.Dra.Vinti Angela María- Jueza de 1ra Instancia- Dr. Ellerman Iván- Secretario.-

1 día - N° 376200 - \$ 316 - 22/04/2022 - BOE

Morteros. El Señor Juez/a de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas-S.C, de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL JOSÉ FERRERO, D.N.I. 6.437.103, en los autos caratulados "FERRERO, RAUL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10728893" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 28 de Marzo de 2022- Delfino Alejandrina Lía- Juez/a de 1ra Instancia- Almada Marcela Rita- Pro-Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 376295 - \$ 626 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo González, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante AURELIA MARTA WHINDOLZ, DNI 11.233.027, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados Exppte: N° 10874364 - WINDHOLZ, AURELIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- San Francisco, 22/04/2022.-

1 día - N° 376313 - \$ 499 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil, Com., Conc., Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Fal-

tas de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARÍA GERVASE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10820292 - GERVASE, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Of: Villa Cura Brochero, Cba, 11/04/2022.-Texto Firmado digitalmente: Estigarribia, José María: Juez de 1ra Inst. Troncoso, Fanny Mabel: Secretaria 1ra. Instancia.

1 día - N° 376330 - \$ 655 - 22/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES: El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN MARCELO ORTEGA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "ORTEGA, JUAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9573748).- Oficina.- Villa Dolores, 18 de abril de 2022.-

1 día - N° 376348 - \$ 401 - 22/04/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAJUL, FEDERICO DOMINGO, en autos "MAJUL, FEDERICO DOMINGO-Declaratoria de herederos (SAC 10743376)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 11/04/2022. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel. Juez de 1° Inst. CAMINOTTI Carolina Mabel. Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 376373 - \$ 572 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.1A Sec. N° 1 - BELL VILLE – Dr. Eduardo Pedro BRUERA-, en Autos –REITANO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" -(EXPTE 10823199) BELL VILLE 18/04/2022. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése. Cumplimentese lo dispuesto por los arts. 658 in fine del CPCC y el segundo

párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados.. -Fdo. Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Juez de 1ra. Instancia, Eusebio Patricia Teresa-Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 376380 - \$ 938 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MONDINO, JOSÉ VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10856898, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Bustos Carlos Isidro, Juez - Cervato Yanina Roxana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 376431 - \$ 606 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst. C.C, de 20° Nominación. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la sra. MARTA GRACIELA PUGGE para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ.y Com.) -en autos "PUGGE, MARTA GRACIELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10640036", Córdoba 13 de Abril de 2022. fdo., Arevalo, Jorge Alfredo-Juez-Sappia, Magdalena Maria- prosecretaria -

1 día - N° 376513 - \$ 718,40 - 22/04/2022 - BOE

CURA BROCHERO- El Sr. Juez de 1° inst. en lo Civil de Cura Brochero- Secretaria TRONCOSO Fanny Mabel; en autos: EXPEDIENTE SAC: 10766167 - BELTRAMO, VALTER ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: VALTER ALFREDO BELTRAMO- DNI: 6.505.880, a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la Publicación del edicto. Fdo.: Dr. ESTIGARRIBIA, José María: Juez 1° inst.- Dra. TRONCOSO, Fanny Mabel: Secretaria JUZGADO 1° inst.- NOTA: Publicar edictos Una vez en treinta días.

1 día - N° 376547 - \$ 790,40 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. De la ciudad de Córdoba .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados COLAZO, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10819555., a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 19/04/2022. Sec.: MEACA Víctor Manuel. – Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea.

1 día - N° 376552 - \$ 710 - 22/04/2022 - BOE

La Jueza de Primer Instancia, Civil y Comercial, 1º Nominación, Secretaría nº 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante MACIEL HORACIO ENRIQUE para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MACIEL HORACIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. nº10351756, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Jueza; Silvia Raquel LAVARDA, Secretaria.-

1 día - N° 376598 - \$ 676,40 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 1a Nom. (EX SEC.1) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RANZUGLIA ALEJANDRO ENRIQUE, DNI N° 12.340.509 en autos caratulados RANZUGLIA ALEJANDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10798646, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 20/04/2022. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle - Pro.Sec.- DIAZ BIALET Juan Pablo -Juez.

1 día - N° 376605 - \$ 644 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, sres. Vicente Antonio Viera y Humbelina Altamirano, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VIERA, VICENTE ANTONIO - ALTAMIRANO, HUMBELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N°10018357", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 20 de abril de 2022.-

1 día - N° 376622 - \$ 676,40 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA, 11/03/2022. El Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Secretaría N° 4,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes Sras. ADELMA PASION MORALES, D.N.I. N° 617.947 y MARGARITA ADELMA CORNAGLIA, D.N.I. N° 4.711.722, en autos "MORALES, ADELMA PASION - CORNAGLIA, MARGARITA ADELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 10385400, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta. PROSECRETARIA LETRADA. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 376624 - \$ 891,20 - 22/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SCHIRO, ENRIQUE FIDEL, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: DEL GREGO Fernando Sebastián - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.18; GOMEZ Claudio Daniel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.04.18

1 día - N° 376652 - \$ 726,80 - 22/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juz. de 1º Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognón, en autos caratulados: "EXPTE: 10728482 NIEVAS, NICOLASA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLASA GRACIELA NIEVAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 22 de abril de 2022.- Fdo.: Carlos Viramonte, Juez; Silvia Tognón, Secretaria.-

1 día - N° 376657 - \$ 678,80 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. 2, de la Cdad. de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana María Riani para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Riani, Ana María – Declaratoria De Herederos –

Exp. 10854121", sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por un día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015).- Fdo. Vigilanti, Graciela María – Juez – González, M. Gabriela - Prosecretaria. Alta Gracia, 19/04/2022.-

1 día - N° 376674 - \$ 882,80 - 22/04/2022 - BOE

LA CARLOTA, 21/04/2022: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de 1 Nominación, Secc. 1 de la ciudad de La Carlota, Dr. Muñoz Rubén Alberto, Secretaría a cargo del Dr. ESPINOSA Horacio Miguel, Cítese y emplácese por el término de Treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante GRAFF, MARIELA CECILIA, a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados: "GRAFF, MARIELA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N.º 10578922)", bajo apercibimientos de ley.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 376680 - \$ 923,60 - 22/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO EDUARDO PAREDES D.N.I. 7.986110, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cba., 04 de abril de 2022. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo. Secretaría: Dra. OLIVO de DEMO, Silvia.

2 días - N° 376711 - \$ 1319,20 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Única Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. BELTRAM DOMINGA MAGDALENA ANTONIA D.N.I. 7.778.976 y TOLEDO EDUARDO SILVESTRE O SILBESTRE D.N.I. 3.212.799, en los autos caratulados: "Beltram, Dominga Magdalena Antonia – Toledo, Eduardo Silvestre o Silbestre – Declaratoria de Herederos – Expte. 10298226" para que, en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aper-

cibimiento de ley. Huinca Renancó, 03 de Marzo de 2022. Fdo: Saavedra, Celeste – Prosecretaria. Mazuqui, Claudio Fabián – Juez.

1 día - Nº 376773 - \$ 879,20 - 22/04/2022 - BOE

AUDIENCIAS

CORDOBA – La excelentísima Cámara Laboral Sexta sec. Nº 12 a cargo de la Dra. VIVANCO María Alfonsina, en los autos caratulados "VAZQUEZ ORTEGA, ESTEBAN LUIS C/ HANSEN - BARRIENTOS S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) – EXPTE Nº 3264632", cita y emplaza a los herederos de HANSEN, Ricardo Horacio DNI 14.222.168, a continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 17/9/2021. Atento lo solicitado por la parte actora, el certificado que antecede y constancias de la causa: 1) Emplácese a los herederos del co-demandado fallecido Ricardo Horacio Hansen DNI 14.222.168 a fin de que en diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos, en los términos del art. 80 del CPCC (aplicación supletoria), acreditando en debida forma el carácter de tales y constituyendo domicilio legal al efecto, bajo apercibimiento de ley. 2) Para la prosecución de la presente causa: Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes de los herederos del co-demandado fallecido Ricardo Horacio Hansen DNI 14.222.168, en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/>; <https://boe.cba.gov.ar>) –dejando constancias que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral-, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hágase saber al letrado del actor Dr. Agustín Javier Ames, que deberá procurar su diligenciamiento bajo apercibimiento de ley; que para operar con la plataforma BOE el letrado deberá estar registrados como CIUDADANO DIGITAL con el Nivel de seguridad 2–Verificado; asimismo deberá adjuntar a la causa las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas supra, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" Fdo: POCHETTINO Emilia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Córdoba 19 de Abril de 2022.

5 días - Nº 376119 - \$ 11218 - 03/05/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Resolución: AUTO NUMERO: 301. RIO TERCERO, 20/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.Nº 9839759 de los que resulta que com-

parece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE, y solicita cancelación judicial de un pagaré de dólares estadounidenses trece mil quinientos (US\$ 13.500,00) librado a su favor por "Lorena del Carmen Tata D.N.I. Nº 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. Nº 25.608.840", con domicilio en Calle Champaquí Nº 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.- Expresa que el referido pagaré fue librado a su favor por la suma de Dólares Estadounidenses trece mil quinientos (US\$ 13.500.-) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera, con domicilio de Pago en Calle Matheu Nº 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que dicho pagare no ha sido abonado pese haber operado su fecha de vencimiento, habiendo sido sustraído de su posesión con fecha 13/09/2019, por robo sufrido junto con otros elementos que se encontraban en una caja fuerte que fuera violentada, de su domicilio de calle Matheu Nº 172 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita, de autores ignorados tras haber forzado una ventana. Habiendo efectuada la denuncia pertinente y labrado las actuaciones sumariales 403/19 sin resultados positivos. Acompaña a la presente la constancia de la exposición policial. Ofrece a los fines de procedencia de lo peticionado los siguientes fiadores, BRIZUELA, LUIS SEBASTIAN RAMON; MATTA, ALBA ADELA; MANZUR, ROBERTO CARLOS y GONZALEZ, FERNANDO JOSE, las que se encuentran ratificadas de manera electrónica bajo los números 397044, 397043, 397041 y 394769.- Y CONSIDERANDO : I) De las constancias de autos surge la verosimilitud de los hechos invocados y derecho del recurrente. II) Que se ha ofrecido fianza suficiente en resguardo de los derechos del tenedor y se han indicado los datos necesarios a los fines de la identificación del título extraviado. En atención a ello y lo dispuesto por los arts. 1871 y sig. del C.C. y C. art. 89, 90 siguientes y concordantes del decreto ley 5965/63 y sin mayores consideraciones al efecto; RESUELVO : 1º) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Pagaré Sin Protesto creado en Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba de fecha 10/03/2019; Librado por Lorena del Carmen Tata D.N.I. Nº 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. Nº 25.608.840, ambos con domicilio en Calle Champaquí Nº 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba y a favor de Enrique Leopoldo Lemos DNI 4.606.985, en la calidad de tomador, por la suma de Dólares Estadounidenses Trece Mil Quinientos (US\$13.500,00); con fecha de Vencimiento el 10/03/2020, y domicilio

de Pago en Calle Matheu Nº 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba. Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantés.- 2º) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.— 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Fernando Jose Gonzalez, para cuando éste lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 369. RIO TERCERO, 02/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.Nº 9839759, de los que resulta que con fecha 24/11/2021 comparece el señor Enrique Leopoldo Lemos, acompañado de su abogado, Fernando José González y solicita la rectificación del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, denunciando que en los VISTOS de tal resolución se ha consignado que "...comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE y solicita cancelación judicial...", cuando en realidad debió consignarse "...comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO y solicita cancelación judicial" quien es el compareciente y solicitante en estos actuados. Asimismo, también en los VISTOS se consignó "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." cuando en realidad debió consignarse "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2020 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." Solicita en definitiva la rectificación de dicha resolución. Inserto el decreto de Autos, queda la cuestión en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que por un error material involuntario en los Vistos del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, se consignó erróneamente el nombre del solicitante así como la fecha de vencimiento del pagaré. II) Pues bien, al respecto advierto que le asiste razón al compareciente toda vez que de las constancias de autos surgen los datos correctos, corresponde rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en el sentido indicado. III) Que en virtud de lo dispuesto por los art. 336 y 338 del C.P.C., resulta procedente rectificar la resolución referida, salvando el error material que en ella se observa. Por todo lo expuesto es que RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en las

partes pertinentes. En consecuencia, donde dice "comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO "; debe decir "comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO "; y donde dice "con fecha de vencimiento el 10/03/2019", debe decir "con fecha de vencimiento el 10/03/2020". 2) Tómesese razón de la presente resolución en el SAC mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.-

15 días - N° 371304 - \$ 65861,25 - 22/04/2022 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°303 suscripto en fecha 12 de diciembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Soria, María Etelvina DNI 16151003 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 375850 - \$ 320 - 25/04/2022 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°304 suscripto en fecha 12 de diciembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Soria, María Etelvina DNI 16151003 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 375853 - \$ 320 - 25/04/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSO JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054500, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BESSO JUAN BAUTISTA la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373219 - \$ 5007,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA WENCESLADO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314250, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MIRANDA WENCESLADO: CORDOBA, 18/02/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva.— Rectifíquese caratula. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373888 - \$ 4152,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MARCELA SILVANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10355370, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MARCELA SILVANA: CORDOBA, 28/12/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado. Téngase por ampliada la presente causa. Recaratulense. Atento lo solicitado

y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifique el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24-9-2021.— Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO "Otro decreto: CORDOBA, 24/09/2021.— Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 373892 - \$ 7737,50 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de FILIPPI OSVALDO HUGO. por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI OSVALDO HUGO -EJECUTIVO FISCAL 10402748 Se ha dispuesto La siguiente resolución Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374022 - \$ 640 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de RODRIGUEZ ARTURO ERNESTO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO ERNESTO -EJECUTIVO FISCAL 10382006 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374024 - \$ 646 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRUGNOLETTI, NAZARENO – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9688627, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FRUGNOLETTI, NAZARENO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374674 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de COMMALA PEDRO SALVADOR. Se Hace saber a Ud. conformidad

a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMMALA PEDRO SALVADOR -EJECUTIVO FISCAL 10402753 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374029 - \$ 643 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de MANSILLA MARIO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO -EJECUTIVO FISCAL 10402762 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374032 - \$ 631 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de LEDESMA OSCAR. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA OSCAR -EJECUTIVO FISCAL 10402758 Se ha dispuesto La siguiente reso-

lucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374033 - \$ 629,50 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de GONZALEZ EUFRACIO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUFRACIO -EJECUTIVO FISCAL 10402761 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374034 - \$ 634,75 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de ALLOCCO RAUL JORGE. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLOCCO RAUL JORGE -EJECUTIVO FISCAL 10431979 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374039 - \$ 636,25 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de SALGUERO SANTIAGO CRUZ. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO SANTIAGO CRUZ -EJECUTIVO FISCAL 10432013 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cítese de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374042 - \$ 642,25 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de LUCCHINO ANA MARIA. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCCHINO ANA MARIA -EJECUTIVO FISCAL 9868593 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cítese de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374044 - \$ 635,50 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de DOMINGUEZ ADOLFO HONORIO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ADOLFO HONORIO -EJECUTIVO FISCAL 1023893 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cítese de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374047 - \$ 644,50 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAQUEDA, EDUARDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9677749, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MAQUEDA, EDUARDO LUIS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374682 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de COSTALAI A FLORENCIO JOSE. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTALAI A FLORENCIO JOSE -EJECUTIVO FISCAL 1023871 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cítese de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374049 - \$ 644,50 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de LEBRON ANTONIO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEBRON ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL 1023874 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cítese de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374051 - \$ 629,50 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de PEPINO JOSEFA O JOSEFINA. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEPINO JOSEFA O JOSEFINA -EJECUTIVO FISCAL 10057648 Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de vein-

de comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374052 - \$ 645,25 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de CONTRERAS CRISTINO ERNESTO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS CRISTINO ERNESTO -EJECUTIVO FISCAL 10238407 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374059 - \$ 648,25 - 22/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de ALTTIERI RODOLFO M. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTTIERI RODOLFO M -EJECUTIVO FISCAL 10382008 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374060 - \$ 636,25 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993422" cita y emplaza a los herederos del Sr. MORENO JUAN CUIT 20-06362511-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374237 - \$ 2637,50 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET, ALEJANDRO O. – EJECUTIVO FISCAL EE N°10292534, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MINUET, ALEJANDRO O. (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374675 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JOSE MATEO – EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9984382, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica

de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERALTA, JOSE MATEO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374678 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO –EJECUTIVO FISCAL-EE, N°10088610, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374684 - \$ 2022,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, JOSE OLEGARIO –EJECUTIVO FISCAL-EE, N°9688609, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GONZALEZ, JOSE OLEGARIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374686 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9966271, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y

EMPLAZA a los sucesores de TEJEDA, PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374687 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIZZUTTI, NORA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9677766, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BIZZUTTI, NORA MARGARITA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374688 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL EE N° 9992827, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ MARIO OSCAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374691 - \$ 1910 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERONA, MARIA MIRTHA – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10110693, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERONA, MARÍA MIRTHA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374692 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088628, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GUTIERREZ, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374700 - \$ 2052,50 - 27/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAR VERONICA DEL VALLE Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4597334, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VILLAR VERONICA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 374701 - \$ 2090 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO, NESTOR MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 10050033, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 20/09/2021. — Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para

que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 374702 - \$ 2198,75 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CECILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530141) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CECILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503183372021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374760 - \$ 2705 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR FERNANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503140652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374763 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Co-

mún, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI FLOREAL CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530151) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI FLOREAL CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503157762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374768 - \$ 2765 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMACHO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530153) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMACHO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503180252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374769 - \$ 2742,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530154) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503172802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374772 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530160) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ EDMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503095072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374773 - \$ 2690 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO, WASINGTON ROMAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116631, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RIVERO, WASINGTON ROMAN (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374806 - \$ 2060 - 27/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: ÚNICA: Sucesion indivisa de MANZANO PATRICIO JERONIMO. Se Hace saber a Ud. conformidad

a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO PATRICIO JERONIMO -EJECUTIVO FISCAL 10381986 Se ha dispuesto La siguiente resolución Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374062 - \$ 646,75 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FAZIO JORGE LEONEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530166) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FAZIO JORGE LEONEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503101352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374774 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO DOMINGO FAUTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503117432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374776 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCUCCI LUIS ANGEL-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530176) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCUCCI LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503154412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374780 - \$ 2742,50 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9736884, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374792 - \$ 2146,25 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSEFA SANTOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530182) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSEFA SANTOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503108332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374783 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLARI AGUSTIN AUDON-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530192) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLARI AGUSTIN AUDON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503071562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374784 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARCELINO TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530193) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MARCELINO TEOFILO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60003056412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374786 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ MARIA ANTONIA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ MARIA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503143112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374790 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARULICH RUFINO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682507) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARULICH RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502812382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374795 - \$ 2712,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 1° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

dad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO NICOLAS LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682511) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO NICOLAS LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502843242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374799 - \$ 2750 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RETA, OSCAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088593, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RETA, OSCAR FERNANDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374801 - \$ 2037,50 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504188662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374819 - \$ 2772,50 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVARO, ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088640, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AVARO, ALDO JOSE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374813 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORGIONI EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORGIONI EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502823562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374815 - \$ 2720 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502794252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374821 - \$ 2757,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEITES LUIS ROMULO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEITES LUIS ROMULO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502812192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374824 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS, RAUL DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9988858, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CASAS, RAUL DEMETRIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374826 - \$ 2033,75 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2° Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504076982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374829 - \$ 2787,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORONCINI VICENTE NAZARENO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683737) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORONCINI VICENTE NAZARENO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504166052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374832 - \$ 2795 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERLO, ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116639, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MERLO, ANDRES (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo

los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374834 - \$ 1985 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683749) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504157142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374835 - \$ 2712,50 - 22/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES TELESFORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683752) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES TELESFORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502792852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374838 - \$ 2720 - 22/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASTALDI, OMAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10098937, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Única de Ejecución

Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GASTALDI, OMAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374840 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzgado 2º Nominación), Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683758) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502810972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 374842 - \$ 2780 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTORIZA RAMON BERARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: PASTORIZA RAMON BERARDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.). A lo demás, como se pide.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: CORDOBA, 03/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375029 - \$ 6852,50 - 25/04/2022 - BOE

Se notifica a PACOMAR S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACOMAR S.R.L." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6529525, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 374879 - \$ 2416,25 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10467783", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente

resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/04/2022.

5 días - N° 374892 - \$ 3327,50 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GENESIO, ARMANDO MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 9987092 PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 18/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 374910 - \$ 2251,25 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AGÜERO MARIA DEL C., DNI: 7.663.421, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MARIA DEL C. – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542598. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 375034 - \$ 3335 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526691 cita y emplaza a los herederos del Sr. HERRERA JUAN CARLOS CUIT 20-143549349 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374911 - \$ 2690 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NACUSE ERNESTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10532679" cita y emplaza a los herederos del Sr. NACUSE ERNESTO ANTONIO CUIT 20-06496574-4de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374922 - \$ 2735 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta. CERTI-

FICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2021.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 374925 - \$ 2731,25 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERBERIAN CARLOS AMERICO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526658" cita y emplaza a los herederos del Sr. BERBERIAN CARLOS AMERICO CUIT 20-06401862-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 374929 - \$ 2731,25 - 22/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIGEL EDUARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N° 9987100, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 374935 - \$ 2161,25 - 22/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expedien-

te electrónico) (Expte. N° 7887599)" CITA y EMPLAZA a SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL, DNI 33.831.157, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 374992 - \$ 2401,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MATIAS JAVIER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9580752)" CITA y EMPLAZA a DIAZ, MATIAS JAVIER, DNI 30.900.106, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 374998 - \$ 2356,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)" CITA y EMPLAZA a ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL, DNI, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 375001 - \$ 2416,25 - 25/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VILLALBA, JUAN CLAUDIO

- E.J. FISCAL" - EXPTE. N° 7242822 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VILLALBA, JUAN CLAUDIO, D.N.I. N° 23823389, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375011 - \$ 1872,50 - 25/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA - cita y emplaza a los sucesores de BONARDI JUAN BAUTISTA, DNI: 2.886.417, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 10501883. Fdo. Garay Moyano María A. - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375032 - \$ 3355 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA - cita y emplaza a los sucesores de MANA ALDO ANTONIO, DNI: 6.594.299, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANA ALDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 10542625. Fdo. Garay Moyano María A. - Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 375036 - \$ 3315 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA - cita y emplaza a los sucesores de RUMACHELLA JOSE ENRIQUE, DNI: 10.449.271, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES

días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUMACHELLA JOSE ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542632. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375037 - \$ 3380 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CIERI ANA ANGELA, DNI: 2.461.969, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI ANA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542606. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 375039 - \$ 3305 - 22/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - VILLA MARIA – cita y emplaza a los sucesores de BONARDI JUAN BAUTISTA, DNI: 2.886.417, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542605. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 375040 - \$ 3355 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9786445, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER: Córdoba, 5 de abril de 2022. Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio del demandado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio que se denuncia y adjunte publicación de edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375054 - \$ 5461,25 - 25/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134616, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 375151 - \$ 2596,25 - 25/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAIÑO ADELINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034703, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GRAIÑO ADELINA, la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/03/2022.

Téngase presente lo manifestado. Atento a la documental adjunta con fecha 01/02/2022, Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 375269 - \$ 442,75 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034457" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO MARIA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375363 - \$ 1493,75 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINES ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034466" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GINES ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375455 - \$ 1452,50 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8935667, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - Nº 375499 - \$ 2603,75 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA MOISES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034472” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TAPIA MOISES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 375504 - \$ 2910 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034473” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 375510 - \$ 1546,25 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCA L para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCA L –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. Nº 10883754. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375521 - s/c - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. Nº 10883742. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375753 - \$ 5620 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. Nº 10883756. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375758 - \$ 5572 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. Nº 10883758. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375764 - \$ 5536 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. Nº 10883761. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375767 - \$ 5512 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha

de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10883769. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 375770 - \$ 5524 - 25/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRUB ANGELA DELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 8863846". "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501145132019.

5 días - N° 375827 - \$ 3488,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBIANI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 8863852". "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del com-

parendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PERASSO Sandra Daniela (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501168622019.

5 días - N° 375831 - \$ 3503,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ FELIX VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 8351112". "CORDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: LOPEZ Ana Laura (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500373052019.

5 días - N° 375836 - \$ 3485 - 27/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DELFINO, EDUARDO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 7320057)", hace saber: "CORDOBA, 12/04/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-" Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

1 día - N° 375875 - \$ 321,25 - 22/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE SANCHEZ GINES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 7838013". "CORDOBA, 28/03/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500965622018.

5 días - N° 375844 - \$ 2243,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTE TERESA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 7838014". "CORDOBA, 21/03/2022. A merito de las constancias de autos, téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GARCIA Maria Alejandra LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500967992018.

5 días - N° 375848 - \$ 2210 - 27/04/2022 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CRESPIANIANA CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887554: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 de Marcos Juarez se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.:Dra.Bruera, María Marcela, pro-

secretaria.Dr.Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR:500978222022.

1 día - N° 375916 - \$ 878,50 - 22/04/2022 - BOE

En autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ ANGELA EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887555:la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:. MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.:Dra.Bruera, María Marcela, prosecretaria. Dr.Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR 500930372022

1 día - N° 375919 - \$ 865 - 22/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GEOCOR SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8643065". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a GEOCOR SRL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 375951 - \$ 424,75 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MASSIMINO CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887564 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:. MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.:Dra.Bruera, María Marcela, prosecretaria.Dr.Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR500844152022.

1 día - N° 375952 - \$ 878,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN SH- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10830405) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. En lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:

BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.23 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.23. Marcos Juárez, 13/04/2022.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.13. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 375965 - \$ 1100,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES PEDRO ZOILO EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887591 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ,12/04/2022.Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.:Dra.Bruera, María Marcela, prosecretaria.Dr.Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 500958522022.

1 día - N° 375978 - \$ 870,25 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFARATTI HUGO DARIO EJECUTIVO

FISCAL - EE " Expediente Nro.10887587:la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 500964532022.

1 día - N° 375980 - \$ 805,75 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIA BENITA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034482" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MUÑOZ ANTONIA BENITA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LE-TRADA.

5 días - N° 376127 - \$ 1497,50 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PUPILLI JUAN VICENTE EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887592 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.:Dra.Brquera, María Marcela, prosecretaria.Dr.Amigó Aliaga, Edgar,JUEZAtento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 500864002022.

1 día - N° 375981 - \$ 874,75 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL HUGO EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887584 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Fdo.:Dra.Brquera, María Marcela, prosecretaria.Dr.Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 500964262022.

1 día - N° 375985 - \$ 859,75 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAEZ PABLO PEDRO EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887585 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal

1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.:Dra.Brquera, María Marcela, prosecretaria. Dr.Amigó Aliaga, Edgar,JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidacion DGR 500914592022.

1 día - N° 375993 - \$ 854,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034475" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ RAMON ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LE-TRADA.

5 días - N° 376050 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ELVIO EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887590 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dra. Bruera, María Marcela, prosecretaria. Dr. Amigó Aliaga, Edgar, JUEZ Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 500981422022.

1 día - N° 375998 - \$ 869,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA PEDRO MIGUEL EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887593 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dra. Bruera, María Marcela, prosecretaria. Dr. Amigó Aliaga, Edgar, JUEZ Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 500880002022.

1 día - N° 376000 - \$ 873,25 - 22/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBAMONTE LILIANA SILVIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10030989 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: ALBAMONTE, LILIANA SILVIA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504884302020.-

1 día - N° 376011 - \$ 736,75 - 22/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA BENICIO HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053836 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VERGARA, BENICIO HECTOR, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000428502021.-

1 día - N° 376074 - \$ 751 - 22/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDGARDO JORGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526539 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO, EDGARDO JORGE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503337192021.-

1 día - N° 376117 - \$ 747,25 - 22/04/2022 - BOE

En los autos "9731417- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUASTELLA, NICOLAS LEONEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: GUASTELLA, NICOLAS LEONEL, DNI: 39.689.119 Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/09/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Liq: 60001062782020. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1 -34094.

1 día - N° 376122 - \$ 821,50 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC:10893774 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE VAZ-

QUEZ TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ Bvrd. Lardizábal 1750- ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. Tonelli, Jose Maria, juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR501362442022.

1 día - N° 376132 - \$ 901 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI SANTOS SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034485" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCICHILI SANTOS SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376155 - \$ 1520 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA ANDRES MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°9999589, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ORTEGA ANDRES MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente de-

manda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205011692020.-

1 día - N° 376134 - \$ 835 - 22/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034484" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRITO GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376142 - \$ 1445 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MISA FEDERICO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047024" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MISA FEDERICO JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376186 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACTIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047025" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN

DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACTIS ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376199 - \$ 1426,25 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA EUGENIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA EUGENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869990. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376437 - \$ 5614 - 29/04/2022 - BOE

Juez 1º Inst. 1º Nom. Sec. 1 Civil Com. Río Tercero, en autos EXPEDIENTE SAC: 9393563 - Agroganadera Berrotarán SRL c/ Carnicería que Dirán SRL y otros - Ordinario-Cumplimiento/Resolución de contrato. Cítese a los demandados: Sres. Elva María Fraire DNI 3.491.253 y Juan Manuel Andreotti DNI 40.026.385, mediante edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. López Alejandra, Secretaria.-

5 días - N° 374534 - \$ 1220 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869991. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376455 - \$ 5602 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869992. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376466 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER – EJECUTIVO FISCAL – EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869993. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376472 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869994. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376476 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869995. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376485 - \$ 5674 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869996. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376491 - \$ 5542 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869998. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376496 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ROSSAROLA, JUAN PABLO - EJEC FISCAL- EXPTE 2185334 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 03/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7

de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 376730 - \$ 1097,60 - 22/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO LUIS ATILIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BROCHERO LUIS ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873053. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376822 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873054. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376824 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873058. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376827 - \$ 5590 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873060. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376835 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873061. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376847 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 45° Nominación – Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Liliana del Valle Chocobares, si los hubiere, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHOCOBARES, LILIANA DEL VALLE C/ EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA ELECTRICA (EPEC) - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - N°5786617". FDO: Dr. Suarez Héctor Daniel (JUEZ) Dra. Agrelo Consuelo María (Secretario).

5 días - N° 372480 - \$ 1516,25 - 22/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos: "LIBRA CONSTRUCTORA SRL C/ GONZALEZ OLGA ELSA – ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPTE. 5968565;" ha resuelto: CORDOBA, 22/03/2022. Por denunciado el fallecimiento de la demandada señora Olga Elsa González. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Olga Elsa Gonzalez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere o la iniciación de declaratoria de herederos. Fdo.: María Eugenia Murillo – Juez, Julieta Vanesa Daniel – Prosecretaria.

5 días - N° 372569 - \$ 2442,50 - 22/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial y 1era. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos GIGENA, SAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 5897627, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos

ros de Miguel Ángel Gigena (DNI 8.498.534) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo.: MARTINEZ CONTI (Juez) – COMBA (Prosecretaria).

5 días - N° 372659 - \$ 2108,75 - 22/04/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 08/07/2021. JUZG. CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, según lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cita a la demandada GARCIA, SILVANA DEL VALLE, DNI 30337053 en autos "BALMACEDA, JONATHAN GABRIEL Y OTRO C/ GARCIA, SILVANA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS, EXPEDIENTE: 9494841", para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 372836 - \$ 815 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Primera Nominación de Río Segundo, en los autos "FERROSIDER S.A. c/ PIGNATTA, NORMA IRENE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7741361), cita y emplaza a los herederos de NORMA IRENE PIGNATTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 18/03/2022. Fdo.: Juan Pablo DÍAZ BIALET (Juez), Jorge Humberto RUIZ (Secretario)

5 días - N° 373822 - \$ 1400 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUIZ, PABLO GUILLERMO C/ RAMIREZ, JORGE ALBERTO – EJECUCION PRENDARIA – EXPTE N° 5357836". Cita y emplaza a los herederos de Ramona Transito Vázquez DNI 2.533.909, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.- Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez De 1ra. Instancia - Molina De Mur, Mariana Ester - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 374545 - \$ 1718,75 - 22/04/2022 - BOE

Se notifica a MANSILLA NILDA INES DEL VALLE que en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba c/

Mansilla Nilda Ines del Valle- Presentación Múltiple- Ejecutivos Particulares- expte:5858110", tramitados ante Juzg 1º Inst. Civil y Com. 23º Nom. Domicilio del tribunal, Tribunales I- Caseros 551- Planta baja S/ Caseros-, Se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 06/08/2014. ...Admítase la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite del juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30) por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (20) veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese..." Fdo:Rodríguez Juárez, Manuel Esteban Juez de 1ra. Instancia, Molina De Mur, Mariana Ester Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Fdo: JALIL Yasmin M. apoderada de la Caja de Jubilaciones de Córdoba.

5 días - N° 374592 - \$ 3758,75 - 22/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst y 24 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados CORTEZ, SELVA ROSA Y OTROS C/ BARCENA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expte 5169009 cita y emplaza a los herederos de BARCENA RAMÓN ALEJANDRO DNI 07.116.812 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi : Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 374927 - \$ 1298,75 - 22/04/2022 - BOE

CÓRDOBA. La sra. Jueza de 1ra. Instancia Juzgado de Flia. de 4ta. Nom. En los Autos "RECA-BBARREN, VIVIANA EDITH C/ CALO, ARIEL ALBERTO – TUTELA – CONTENCIOSO – Expte. N° 10278479" ha ordenado notificar al demandado, Calo, Ariel Alberto, D.N.I. 31.981.141, el siguiente proveído: "CORDOBA, 10/09/2021. Proveyendo a la presentación realizada por la Sra. Recabarren con fecha 24/8/2021, 2/9/2021 y 8/9/2021: Admítase. Imprímase a la demanda de tutela, el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. Ariel Alberto Calo, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. (...) Notifíquese (...)" FDO.:

FIRBANK María Constanza - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; WALCZAK María Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 374976 - \$ 4650 - 22/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. El Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 - Alta Gracia, en autos caratulados "PARRA, MARÍA RUDECINDA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9950083", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 24/11/2021... Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. María López, DNI N° 1.237.998, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese". Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz – JUEZ.- GHIBAUDO Marcela Beatriz – SECRETARIA.

5 días - N° 375003 - \$ 2108,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos S H y Otros C/ Lucero, Severo Antonio – Ejec. (N° 9015327)", con fecha 07/04/2022 "(...) póngase su estado en conocimiento de los herederos, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ. - GAMBLUCH, Erica del Valle – SECRETARIA".

5 días - N° 375057 - \$ 1130 - 25/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES, secretaría a cargo de RODRIGUEZ, Gustavo José, en autos: "OLIVA, EDITH ROSANA C/ OGAS, MATIAS DANIEL Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO – EXPTE: 10513749" cita y emplaza al codemandado Fernando Diego González DNI N°24.229.693 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que hayan de valerse y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 507 sig. y conc. del CPCC. VILLA DOLORES, 12/04/2022. Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RODRIGUEZ, Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 375279 - \$ 1745 - 26/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La SRA. Juez en lo Civ. y Com. De 1º Inst. y 4º Nom. Dra. Magdalena Pueyrre-

don, Secretaria Nº7, cita y emplaza a los sucesores indeterminados del Sr. Alberto CONTE, DNI nº 6.631.032 para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos: EXPTE: 10262843: "RODRIGUEZ, RODOLFO OSVALDO C/ SUCESESORES DE RODRIGUEZ, JOSE OSVALDO Y OTROS -IMPUGNACION DE PATERNIDAD"- Of.01/04/2022

5 días - Nº 375317 - \$ 1032,50 - 26/04/2022 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Caseros Nº 551 Planta Baja s/ Duarte Quirós, en autos "AGUIRRE, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6709230", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/02/2022. Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." FDO. digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo, juez-PRATO Natalia Hebe, secretaria.

5 días - Nº 375392 - \$ 1692,50 - 26/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1º Inst. y 1a Nom. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA (EX SEC.1) de Río II, Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET, sito en Bv. Perón Nº 372 esq. Perú. Bº Francisco Martínez de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CAON, LUIS ERNESTO C/ SILEONI ANGEL HUMBERTO Y OTRO - ABREVIADO" Expte. Nº 10425627, cita y emplaza a los herederos de Ángel Humberto Sileoni L.E. Nº 6.432.525 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin ordena la publicación de edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. RIO SEGUNDO, 04/04/2022.- Fdo. Digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez. Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

5 días - Nº 375595 - \$ 2345 - 27/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Sra. Gladys Angela Guzmán, D.N.I. Nº4.279.637, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados:" GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESSION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET - ORDINARIO - OTROS- EXPTE 5673369"

y en autos "GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESSION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- EXPTE 5684732", ambos expedientes que se tramitan ante el juzgado de 1º instancia y 32º nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Córdoba. FDO BORRACCIO Josefina Beatriz Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 375673 - \$ 1842,50 - 27/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 22a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaia hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "Martínez, Irene del Valle - Fisogni, Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6120472) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 8/4/2022: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el juramento efectuado. Atento el fallecimiento denunciado del coheredero FLAVIO CESAR FISOGNI y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que proceda a informar si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Previa denuncia en el expediente, notifíquese la citación dispuesta precedentemente en el domicilio de la causante. A la presentación de fecha 29/3/2022: estése a lo precedentemente decretado." Fdo.: Clemente, María Sofía - Prosecretaria Letrada; Asrin, Patricia Verónica - Juez.-

5 días - Nº 375910 - \$ 4580 - 28/04/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 3º Nominación de la Ciudad de Río IV, Sec. Nº5, cita y emplaza a BIMACO INMOBILIARIA S.A., a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPTE 9711957 - FERNANDEZ JUAN PABLO C/BIMACO INMOBILIARIA S.A. - ORDINARIO." FDO: Dra. PUEYRREDON Magdalena/Juez -BERGIA Gisela/Secretaria.

5 días - Nº 375974 - \$ 942,50 - 28/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados:" Pérez Elsa Manuela c/ Bellido José Anto-

nio-desalojo-abandono-expte nº 10190562."Cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. A mérito de las constancias de la causa y lo solicitado, a los fines de la citación del Sr. José Antonio Bellido, publíquense edictos por cinco veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 14/02/2022.Fdo:Cordeiro Clara María-jueza de 1era Inst.- Nota Paula. Secret juzg de 1era Inst.

5 días - Nº 375984 - \$ 2288,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Vucovich, Álvaro Benjamín, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Fernández María Soledad, CITA Y EMPLAZA, a los herederos de ROGELIO JESUS MUÑOZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "CHIAVASSA, AUGUSTO ROBERTO C/ MUÑOZ, ROGELIO JESUS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. Nº 8090246, Fecha de Inicio 28/03/2019). Villa María, Abril de 2022.-

1 día - Nº 376089 - \$ 337 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARRUEL, NATHALIE AYLEN C/ MAMANI, FLORES ANACLETO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO -10630291 - " cita y emplaza al demandado, Sr. Mamani Flores, Anacleto, DNI 94.112.551, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC). Texto Firmado digitalmente por: Dr. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 376099 - \$ 2063,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 1, en autos "EXPEDIENTE SAC: 1123645 - GIGENA, ADELMO EDUIN - MARTINEZ, LAURA ZULEMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" cita y emplaza a los herederos del Sr. FABIAN ESTEBAN CAMPOS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Maria Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 376110 - \$ 282,25 - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera de Instancia de Familia y Minoridad Nº 1, Distrito Judicial Norte, del Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en Capitán de Fragata Pedro Giacchino 6675, Barrio Y.P.F. de la Ciudad de Río Grande a cargo del Dr. Fernando D. González, Secretaria a cargo del Dr. Nicolás González, en autos caratulados "LUDUEÑA LOURDES MAGALI c/ BARRIONUEVO GONZALO JAVIER s/ DIVORCIO" Expte. Nº30720 del año 2020, cita y emplaza a Gonzalo Javier BARRIONUEVO, DNI Nº34.959.930 para que dentro de cinco (5) días con más veintinueve (29) en razón de la distancia (art. 170, CPCC) contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca en autos a ejercer su derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente (Art. 357.2 CPCCLRM). El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Río Grande, a los días de 2022

2 días - Nº 376135 - \$ 1200,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Flia. 1A Nom. (Ex. Sec. 1) de Río Segundo, en autos "CORDOBA, GASTON GABRIEL C/ BOCCARDO, ALEJANDRO ALBERTO Y OTRO-ORDINARIO-EXP.10308914". Cítese y emplácese a los herederos de BOCCARDO, Carlos Martin, DNI Nº34685510; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Diaz Bialet Juan Pablo - Juez de 1º Inst. - Ruiz Jorge Humberto - Secretario.

1 día - Nº 376167 - \$ 231,25 - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados GEA, RICARDO ANTONIO C/ SUCESORES DE MOYANO CLARA ROSA, Y OTRO - ORDINARIO - OTROS - EXPTE. Nº 8990632" ha dispuesto que atento el estado procesal del Expediente Nº 5728453 caratulado "GIL, DANIEL ANTONIO - MOYANO, CLARA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a los herederos desconocidos e indeterminados y a los denun-

ciados de Clara Rosa Moyano: Sres. Mireya Petrona Moyano, Esteban Benjamín Moyano, María Angélica Moyano, Miguel Ángel Moyano, Blanca Lidia Moyano, María Ester Moyano, Martin Alonzo Moyano y Eloísa Moyano para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Fdo. Claudio Perona - Juez. - Andrea Fabiana Carubini - Secretaria. -

5 días - Nº 376191 - \$ 2468,75 - 28/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos del actor. Sr. Gregorio Arturo Liendo DNI 8.313.143, para que en el término de diez días comparezcan ante esta Sala X, Sec. 19 de la Excm. Cámara Laboral de Córdoba, sita en Laprida 753, 3er. piso, de Córdoba, a los fines de estar a derecho, en estos autos: LIENDO, GREGORIO ARTURO C/ CONSOLIDAR A. R. T. S. A. 3169293, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPCC). Notifíquese." FDO. DR. ALBERTI (VOCAL) — DRA. FRESCOTTI (SECRETARIA)

5 días - Nº 373308 - \$ 1156,25 - 22/04/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1º inst. en JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM de la ciudad de Jesús María, notifica a los herederos de la Sra. AMANDA DEL VALLE AMVEG de la existencia de los autos caratulados "GRANDOLI, ANDRES RAMON C/ AMVEG, AMANDA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO - EXPTE. 10498269" y los emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arg. art. 152 CPCC - Modif por ley 9135). Jesús María, 21/03/2022. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. FERRARIO Maria De Los Angeles - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 375033 - \$ 1790 - 27/04/2022 - BOE

REBELDIAS

El Sr. Juez de 2º NOM JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA - JESUS MARIA, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 701196 - FERREYRA, SONIA MARCELA C/ SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. - ORDINARIO" se ha dictado el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 25/03/2022. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la presentación de fecha 16/02: En virtud de lo solicitado y constancias de autos

declárase rebelde a los HEREDEROS DE SONIA MARCELA FERREYRA. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. SCALA Ana Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.25

5 días - Nº 374104 - \$ 3320 - 22/04/2022 - BOE

SUMARIAS

En autos caratulados "VIETRI, VALERIA MELISSA C/ PALAZZO, SANTIAGO AGUSTIN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. Nº 10432559), que se gestiona en Juzgado de 1º Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. BAIGORRIA Ana Marion, Secretaría Nº2 a cargo de la Dra. SOBRINO LASSO María Isabel, se tramita sumaria de información a los fines de la adición del apellido materno de la niña Catalina Valeria Palazzo, DNI 51.712.300. Se hace saber que cualquier persona interesada podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, según lo dispuesto en art. 70 del CCCN. - Río Cuarto, 21/12/2021.- Fdo.: Dra. Baigorria Ana Marion. JUEZ. Dra. Sobrino Lasso María Isabel. SECRETARIA. -

1 día - Nº 370338 - \$ 391 - 22/04/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez Civil, Comercial y Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria nro 3, en los autos caratulados: "YORBANDI, SERGIO XAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 8641024), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATRO.- Villa Dolores, catorce de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS: ...; Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Sergio Xavier Yorbandi, argentino, DNI Nº 17.639.145, CUIT 20-17639145-7, nacido el 02/10/1966, con domicilio en calle Pasaje Paraná Nº 252, casado en primeras nupcias con Elizabeth Alejandra Gaetán, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Paraná Nro. 252, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, urbano Medidas: partiendo desde el vértice 1, y con ángulo interno de 90°41' se mide el lado 1-2 de 10,95 m.; desde el pto. 2 al pto 3, con ángulo de 89°19' se mide el lado 2-3 de 19,12 m.,

desde el pto. 3, con ángulo interno de 89°50' se mide el lado 3-4 de 10,95m. y desde el punto 4, con ángulo de 90°10' se mide el lado 4-1 de 18,96 m., cerrando así el polígono todo lo cual totaliza una superficie de doscientos ocho con cuarenta y seis metros cuadrados (208,46 m2). COLINDANCIAS: Limita al Noreste Expediente SAC 8641024 - Pág. 14 / 15 - N° Res. 4 con Parcela nro. 8 de Víctor Hugo Pereyra, cuenta nro. 29-01-0655887/4, MFR. 340.955, al Sudeste con Parcela nro. 10, de Miguel Ángel Estrada, cuenta nro. 29-01-0918262/0, MFR 504.105, al Este con resto de parcela nro 9, de Mariano Ernesto Tello, cuenta nro. 29- 010822497/3, MFR 342.345 y Oeste con Pasaje Paraná. DATOS CATASTRALES: Parcela 2901260101003100, Manzana nro. 99, Lote 100. Afectaciones de Dominio: Afecta en forma Parcial la parcela nro. 9 registrada en la Matricula Folio Real Nro. 342.345 a nombre de Tello Mariano Ernesto. Se afecta la cuenta 29-01-0822497/3 que está empadronado a nombre de Mariano Ernesto Tello. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Hernán Matías Morales, Exp. Prov. N° 0033-109687/2018, Plano 29-02-109687-2018, fecha de visación 31/07/2019. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Publica : 10 veces .-Exento de pago , Ley 9150 .- Villa Dolores, 03/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina.

10 días - N° 367029 - s/c - 02/05/2022 - BOE

La sra Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Walther Nadia, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montaña, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos (hoy su cesionario RACAGNI SCHMIDT Esteban) - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4918096, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 159. CORDOBA, 02/11/2021. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt y declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de la presente accion, declarando a este últi-

mo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P 77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día 29/08/2005). 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. 7°) Regular los emolumentos de la perito oficial Olga Lucila Pellizari en la suma de \$44.197,65, a los que se le adiciona el 9% equivalente a \$3.977,78 por el aporte a la Caja Previsional, los que están a cargo de la parte actora en su calidad de comitente. Protocolícese y hágase saber." Fdo. WALTHER Nadia, Juez.----- "AUTO NUMERO: 44. CORDOBA, 02/03/2022. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria formulada por el Dr. José Gabriel Torres Cammisa, en su calidad de representante del cesionario del actor, Esteban Racagni Schmidt, y en consecuencia rectificar la Sentencia 159 de fecha 02/11/2021, de la siguiente manera: en el Considerando I donde dice: "inmueble que posee como nomenclatura catastral la de "Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y Catastral Municipal D04 Z12 M23 P46" ubicado en depto. Capital de la ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingó nro. 1294, que recibe en la mensura efectuada el lote 77 de la manzana 23, el que tiene una superficie total de 58,14 metros cuadrados, el que está edificado en su totalidad y se encuentra inscripto como parte 5 en la planilla 37.223 del dominio 9045, F° 11.223, Tomo 45 del

año 1940, a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela", debe decir: "inmueble que posee como nomenclatura catastral la de "Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y Catastral Municipal D04 Z12 M23 P46", ubicado en depto. Capital de la ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingó nro. 1294, que recibe en la mensura efectuada el lote 77 de la manzana 23, el que tiene una superficie total de 58,14 metros cuadrados, el que está edificado en su totalidad y se encuentra inscripto como parte 5 en la planilla 37.223 del dominio 9.095, F° 11.223, Tomo 45 del año 1940, a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela"; en el Considerando IX) donde dice: " lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23"; debe decir: "lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23"; debe decir: "lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23" y ampliar y rectificar el punto 1 del Resuelvo, y donde dice: "1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt y declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de la presente accion, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el

Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados"; debe decir: "1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt D.N.I. 28.851.962, CUIT Nº 20-28851962-6, argentino, soltero, nacido el 29 de Mayo de 1981, corredor inmobiliario, con domicilio real en calle Urquiza 145 4º "C" de esta ciudad y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados." Protocolícese y hágase saber." Fdo. WALTHER Nadia, Juez.

10 días - Nº 367929 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "PASQUINI, SILVIA GENOVEVA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EX-PTE. Nº 2427382) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto que se describe como una fracción de terreno, en el ángulo N.E de la quinta

Nº 39, formado así el esquinero S.E, ubicado en "Villa Torroba", contiguo a la Estación Ferroviaria Huinca Renancó, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacifico, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, contando lo que se vende una superficie de 50 mts. de frente al E., por 100 mts. de fondo, lindando, por el N. con mas terreno del vendedor Sr. Saravia y por el S., E y O. con calles públicas. Según plano de mensura de posesión se designa como: Nomenclatura catastral: 15-02-07-01-01-001-004; Limites: Norte: Parc. 003 Cta. 1502-1.573.523/2 Fº 71 Aº 1922 – Saravia Renato, Sur y Oeste: Parc. 001-Cta. 1502*-1.573.522/4 Fº 25197 – Aº 1977 Miranda Florencia y Otro, Este: Calle Nicaragua, Lados: A-B = 100.00 M, B-C = 50.00 M, C-D = 100.00 M, D-A = 50.00 M. La posesión afecta en forma TOTAL el inmueble cuyo dominio es Folio Real Nº 1072183 – Titular Registral Sociedad Emilio Goujat y Cia. Designación oficial: Quinta 39, encontrándose inscripto en Rentas bajo el Nº de cuenta: 150215735241, a nombre de Emilio Goujat y Cía. DOMICILIO: CALLE NICARAGUA S/N DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nora G. LESCANO – JUEZ; Dra. CELESTE SAAVEDRA - PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - Nº 369330 - s/c - 22/04/2022 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: " TREGNAGHI, MIGUEL WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 3868513" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Stadler, Maria Gabriela, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº20 CORDOBA, 02/03/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE:1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por el Sr. Miguel Wenceslao Tregnaghi, D.N.I. n.º 7 933 668, argentino, casado, de profesión médico, nacido el 13/02/1943, con domicilio en Roma n.º 1465 de B.º Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, por medio de la prescripción adquisitiva veintañal, una fracción de terreno inscripto en la Matrícula n.º 1.772.267, Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 033-91118/04, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/10/2004, Lote 13 y 14 – de la Manzana 176, situado en calle Charcas 1375 (ex 50 oeste) de Barrio Pueyrredón, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono según la siguiente

descripción: "una fracción de terreno y sus mejoras de edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Pueblo General Paz, hoy General Pueyrredón, departamento Capital, con frente a la calle Charcas numero cuarenta, según título, y según obras sanitarias de la Nación Numero cincuenta, terreno que está formado por los lotes TRECE y CATORCE, (Lote 57 – según Mensura) de la Manzana CIENTO SETENTA Y SEIS, parte de la propiedad treinta y dos, del mencionado pueblo, y se compone de las siguientes medidas y colindancias: en el costado Sud, línea Oeste a este, mide veinte metros de frente por donde linda con calle Charcas, en el costado Oeste, línea Norte a Sud, tiene cincuenta metros, lindando con los lotes siete y doce, el costado Norte, línea Oeste a este, en extensión de diez metros linda con el lote diecinueve, de este punto en línea hacia el sud tiene de diez metros, linda con el lote dieciocho, de Pedro Spidalieri, desde ese punto en la línea Oeste a este, de diez metros, linda con el mismo lote dieciocho de Spidalieri, y desde este punto en línea norte sud, de diez metros linda con el lote diecisiete, de Rosalia M. de Oro, y por ultimo desde este punto en línea de igual rumbo, en extensión de treinta metros, linda con el terreno adjudicado a la Sra. Josefa Lanieri de Anello." El dominio consta en el Registro General al número Dominio 30420-Folio 39797 – Tomo 160 – Año 1967, hoy Matrícula 1772267 (11). Numero de cuentas de rentas provincial: 110100064847 e identificación tributaria de la Municipalidad de Córdoba: 1101010115020030000. 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 239 del 10/05/2021. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.-Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Mayda Alberto Julio. Juez.

10 días - Nº 368228 - s/c - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 38 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. WALTHER Nadia, Secretaria a cargo de la Dra. SALORT Gabriela Judith, en autos caratulados "BRIZUELA MOYANO, CARLOS RAÚL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 10155977; cita y emplaza, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del

vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos conforme lo dispuesto en los Arts. 152 y 783. Descripción del inmueble en cuestión: Fracción de Terreno, que es parte del Lote A de la Manzana Ciento Treinta y Tres del Plano del Pueblo de La Toma, hoy Alto Aberdi, de este Municipio de la ciudad de Córdoba, que consta de ocho metros de frente al Sud, sobre calle 27 de Abril N° 2160, por veinticinco metros de fondo, los que empezarán a contarse desde los veinticinco metros de la esquina formada por la calle antes nombrada y Vieytes Sud, hacia el Este, o sea Doscientos Metros Cuadrados; y linda: Al Norte con R. Tablada; al Sud, con calle 27 de Abril; al Este, con parte del mismo Lote A y al Oeste, con más terreno del mismo lote que lo separa de la calle Vieytes Sud. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de Boleslao Olefirivich, en Protocolo de Dominio al Folio 25.568/1947 y por conversión de oficio en Folio Real con relación a la Matrícula N° 1.706.259 del Departamento Capital (11); Empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de Cuenta 11-01-0.472.892/8 y con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Localidad 01; Circunscripción 06; Sección 11; Manzana 36; Parcela 22, Designación Oficial: Mz 133., según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 369654 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 51va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble en autos caratulados PUCHE-TA, Marcelo Osvaldo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 5931903 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/02/2022. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 369985 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N°10076184)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN,

15/12/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral CHAVES CARLOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Prov. de Cba. que se designa como LOTE 28 de la MANZANA P con una SUP. De 406,64 MTS2 que mide y linda 21 mts al N.O sobre calle pública, 21,55 mts al N.E con Lote 29, 20,08 mts al S con Lote 25, y 18,43 mts al O con Lote 27. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231251290 a nombre de CARLOS CHÁVEZ L.E 8.258.029, Matrícula N°1049547, nomenclatura catastral 2302251605018028, parcela 2302251605018101.

10 días - N° 370007 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N°10076183)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/12/2021.Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-Proveyendo a la presentación de fecha 27/10/2021: atento las constancias de autos,

imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Rodolfo Richert L.E 7.593.894 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado " La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts2 que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70 mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230218910942 a nombre de Juan Rodolfo Richert L.E 7.593.894, Matrícula N°809355, nomenclatura catastral 2302251605020037, parcela 2302251605020101.

10 días - N° 370002 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha

resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10113151)": COSQUIN, 15/12/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral OGANDO RAFAEL y CERVINI ENRIQUE NATALIO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernand, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. "FRACCIÓN DE TERRENO sito en el lugar denominado La Muyuna; ubicado en el plano de subdiv. N° 4859 y planilla N° 17765 como LOTE N° 5 de la MANZANA LE-TRA AD, que mide: 13 mts de fte. al O igual medida en su c/fte., 39,25 mts al S. y 40,42 mts al N. o sea 509,63 MTS² DE SUP. y linda: al O. con calle pública, al S. con lote 4, al E., con lote 12 y al N. con lotes 6, 7 y 8 todos de su misma mza. Mat. N° 1026207, Número de Cuenta 23-02-0543400-9, nomenclatura catastral 2302251605033016, parcela 2302251605033100. A nombre de OGANDO RAFAEL y CERVINI ENRIQUE NATALIO.

10 días - N° 370010 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUIN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821830)": COSQUIN, 13/12/2021. A la presentación del Dr.

Plinio: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. INMUEBLE A USUCAPIR. El LOTE designado como Mz. R Lote 1 (en su superficie mayor), posee la siguiente descripción: "Lote de terreno denominado "La Muyuna" próximo a la localidad serrana de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, formada por la MANZANA R LOTE 1, con una superficie mayor de 35.927,08 M², que según títulos linda al Sud-Oeste, Nor-Oeste, Norte y Este con calles públicas y al sud-este, sud y sud-oeste con fracción K, por donde corre el arroyo Piedras Grandes. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231251940 a nombre de Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. F° 34637 Año 1972, nomenclatura catastral 2302251605024001, parcela 561547354725. Y El LOTE, designado como Mz. K Lote 1 (en su superficie mayor) posee la siguiente descripción: "Seis inmuebles con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en Huerta Grande, Ped San Antonio, Dpto Punilla de esta

Provincia de Córdoba, cuyos inmuebles están designados en el plano de mensura del Ing Adolfo Meirovich que firmados por los vendedores y el Socio Gerente de la sociedad compradora se agrega a la escritura, con las denominaciones de: Las Chacras de la Cañada de Piedras Grandes, Santa Rosa, San Carlos, el Periquillo, Cerco de medio y la Muyuna. Fracción la Muyuna, con el correspondiente derecho de riego que según el plano referido del Ing. Meirovich, se encuentra comprendida entre el arroyo Piedras Grandes y la pirca que corriendo rumbo Este-Oeste le separa de las fracciones denominada Cerco del Medio y San Carlos antes deslindadas. Correspondiente a la MANZANA K LOTE 1. Con una superficie de 125.151 m². El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231237009 a nombre de La Muyuna S.R.L. F° 28.013 Año 1948, nomenclatura catastral 2302251605012001, parcela 561547354725.

10 días - N° 370011 - s/c - 22/04/2022 - BOE

La señora Jueza de primera instancia y 43 nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Meaca Victor Manuel, en autos caratulados: "Vidal, Vicente Raúl – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 22/02/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Proveyendo a la presentación de fecha 28/10/2021 y a los escritos rectificatorios de fechas 17/12/2021 y 09/02/2022: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese en a los herederos del Sr. ANDREANI HUMBERTO, D.N.I N° 2.799.686, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Asimismo, sin perjuicio de la notificación por edictos ordenada, notifíquese el presente al último domicilio conocido del causante, previa su denuncia en el expediente. Cítese y emplácese a los colindantes (a que se referencia con fecha 02/03/2021 y 28/10/2021), a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, para que en el plazo de diez días comparezcan a pedir participación en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento, haciendo saber que su in-

comparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC), y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad correspondiente (art. 785, ib.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiése. Recarátulense los presentes obrados. Fdo: MEACA Victor Manuel (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA); LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA)." El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Teniente Raul Gougat N°5459 de Barrio Residencial Jorge A. NEWBERY, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Jorge Hanisch designado como LOTE SEIS PARCELA OCHO MANZANA TREINTA Y UNO, que consta de 10 mts. de frente al Este, sobre calle 8; 10 mts. en su contrafrente, por 33 mts. de fdo. Al Norte; y 33 metros de fondo al Sur; lo cual hace una superficie total de trescientos treinta metros cuadrados (330 mtrs²); lindando: al Norte con el Lote 5, al Sur con el Lote 7, al Este con calle 8 y al Oeste con el Lote 24. Dista 55 mts. de la esquina más próximas formadas por las calles 8 y 14. Inscripto en la Matrícula N° 1724703. Provincia de Córdoba.

10 días - N° 370056 - s/c - 22/04/2022 - BOE

La Jueza del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 16 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "DÍAZ, RAQUEL ETELVINA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP-TE 5623136)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 03/11/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Antonio Livolsi y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. (...) Fdo: Murillo, María Eugenia (Juez); Daniel, Julieta Vanesa (Pros). El inmueble usucapido es: una FRACCION DE CAMPO ubicada en Suburbios N.E. a la altura del Km. 12, sobre el Camino a Monte Cristo, Barrio Malvinas Argentinas del Depto Capital Prov. de Córdoba designado como lote 68 según plano mensura n°

0033-063806-2011 - ex Parcela 016. Inscripto en el R.G.P. de Cba, MATRICULA 27270, descrito como LOTE TRES y cuenta con las siguientes medidas: al Norte 169 mts 88 cms, lindando con Francisco García; al Sur, 195 mts 90 cms lindando con Camino a Monte Cristo; al Este 15 mts 52 cms, lindando con Francisco García; al Oeste 107 mts 34 cms lindando con Lote 2; conformado todo ello una superficie de 1 Ha 598 mts 84 dms. Cuadrados.

10 días - N° 370090 - s/c - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 (Dra. María f. Giordano), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (Expte N°: 181.604), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/03/2022. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a la Coopi. Téngase presente lo manifestado. Provéase a las presentaciones de fecha 23/12/2021 y 15/02/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 43, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 959795, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Sin perjuicio de lo manifestado, atento surgir domicilios de las constancias de autos, cítese y emplácese a Benito Barcia Garrido - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Cuesta Blanca SA, titular del lote 8. 2) Crosetto y Compañía SRL, titular del lote 6. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del

presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII. Atento a lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, trábese anotación de litis en relación al inmueble Matrícula 959.795, a cuyo fin oficiése. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como lote 33 de la manzana oficial 43, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 54,11 m. A partir de B, con ángulo interno de 81°06'; lado B-C de 28,34 m; a partir de C, con ángulo interno de 98°54'; lado C-D de 49,73 m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 28,00 m; encerrando una superficie de 1453,80 m2. Y linda: lado A-B con parcela 14, Cuenta N° 23-04-3145615/5, M.F.R. 1.567.374, Cuesta Blanca Sociedad Anónima; lado B-C con calle Cuesta del Rey del Bosque; lado C-D con parcela 16, Cuenta N° 23-04-1898686/2, F° 26369 A° 1945, Crosetto y Compañía S.R.L.; lado D-A con parcela 20, Cuenta N° 23-04-0500767/9, M.F.R. 959.794, Benito Barcia Garrido. La posesión afecta de forma total, única y coincidente a lote 7 de la manzana 43, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0500770/9 y registrado en M.F.R. 959.795 a nombre de BARCIA GARRIDO BENITO. Firmado: Lorena Paola ANGELI (Pro-Secretaria Letrada).

10 días - N° 371124 - s/c - 29/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA VICENTA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y

linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F° R° 33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rincón María Adelma (F° R° 220006); al Suroeste: Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) encerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts² (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts²) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Maldonado de Contreras Polonia. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Maldonado de Contreras Polonia. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 371703 - s/c - 27/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "GARBUGLIA AYELEN – USUCAPION – SAC 2211422" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaria C.C.C. y Flia, se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "CORRAL DE BUSTOS, 12/10/2021. Agréguese respuesta al oficio diligenciado al Juzgado Electoral vía correo electrónico que se adjunta. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 16/06/2021): Admitase. Recaratúlese. Por inicia la demanda de Usucapión en contra de Pascual José Zanotti (cnfr. informes de fs. 16/17 y fecha 16/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese al demandado y cotitular registral Pascual José Zanotti, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir -en el caso Suc. indivisa de Calix Gonzalez, Humberto Carlos Ballini, Lucía Garrone, David Ariel Rivadeneira-, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Sixta Rodriguez, Bruno Becerra, Ramón Benigno Becerra, Clara Bernardina Becerra, Calixto Gonzalez, Dragomir Srhoj, Antonio Andres Simon Srhoj, conforme informes de fs. 37/45 y 15/09/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Camilo Aldao en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia." Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PRO-SECRETARIA LETRADA. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 1.296.992, mitad indivisa a nombre de PASCUAL JOSE ZANOTTI): Lote

de terreno que se designa como sitio Letra H de la manzana Numero Ochenta y Nueve del Pueblo Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Depto Marcos Juárez, de esta Provincia de Cordoba, compuesto de veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Mil Doscientos Cincuenta Metros cuadrados, lindando al Norte con los sitios A.B.; al Sud con el sitio G, al Este, con el sitio F, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública Sarmiento, inscripto en la DGR. bajo el N° 19051561089. Descripción según plano para usucapir: "el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle sarmiento entre Buenos Aires y Córdoba.- El inmueble se encuentra desde su vértice A a 56,05 metros de la línea municipal en la esquina Nor-Oeste de la manzana intersección de las calles Domingo F Sarmiento y Buenos Aires, y desde el vértice D a 25.00 metros de la línea municipal en la esquina Sud Oeste de la manzana intersección de calles Domingo Domingo Faustino Sarmiento y Córdoba.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de ahí se deben contar 50.00 metros con rumbo Sudeste por donde linda con la parcela 1 de SIXTA RODRIGUEZ, Bruno Becerra, Ramón Benigno Becerra y Clara Bernardina Becerra, (matricula 918796) y la parcela 2 de CALIXTO GONZALEZ (matricula 920541); a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo Sudoeste por donde linda con la parcela 6 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SIMON SROHJ, (matricula 903938) hasta llegar al vértice C, luego con rumbos noroeste se deben contar 50.00 metros por donde linda con la parcela 7 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SRHOJ, matricula (903938) hasta llegar al vértice D.- Finalmente con rumbo Noreste se deben contar 25.00 metros, considerándose este el frente del inmueble y por donde linda con la calle Domingo F. Sarmiento.- Con una superficie 1250 mts. 2.- Of. 28/03/2022.- firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL .- 2022.-03.-28.-

10 días - N° 372075 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "RIOS, AYLEN - USUCAPION" (Expte. 10058499), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2021. Agréguese boleta de aportes. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 29/10/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra BERNABE ONTIVERO y/o de los que se consideren con

derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 29/10/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Notifíquese.-" Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble descrito según título (matrícula 1798170): "Solares C B de la manzana número 68 del plano del pueblo Ifflinger, pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia cuyos Solares unidos miden veinticinco metros en sus partes Este y Oeste por cien metros de fondo o sea una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte Solares A-B al Sud solares E-F ambos rumbos de la misma manzana y al Este y Oeste calles públicas. Y según plano para usucapir: "... El inmueble se encuentra ubicado en el Depar-

tamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 100,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 1 (de Aylen Rios y Carlos Cabrera – Matrícula N°593.004 – Cuenta N°19-05-0094882/9) y la Parcela 2 (de Asusana Raimunda BENITEZ – Matrícula N°919.317 – Cuenta N°19-05-0094296/1); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 100,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 12 (de Irma Antonia González – Matrícula N°840.372 – Cuenta N° 19-05-1684684/8) y la Parcela 6 (de Arnaldo Enrique MARINOZZI – Matrícula N°1.705.158 – Cuenta N°19-05-00933703/7); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con la calle Alsina; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.500,00 mts 2." Of. 29/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-29.-

10 días - N° 372076 - s/c - 03/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS En los autos ""9973935 - ARRIETA, SERGIO MARTIN – USUCAPION", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 09/11/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 12/10/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Juan Aguilar y/o sus sucesores (cnfr. informes de fecha 07/05/2021 y 12/10/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve

Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso a la Sucesión Indivisa de Pedro Omar Calderón, Daniela Silvana Tolosa, María Rosa Quiroga y Sergio Martín Arrieta, conforme informes incorporados con fecha 15/04/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Ofíciese a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar y constatar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1713526 a nombre de Juan Aguilar: Fracc. de Terreno, ubicado en el Pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Dpto Marcos Juárez, de esta Pcia. de Córdoba, sobre calle Ecuador que de acuerdo al Plano Oficial, se designa como SOLAR SIETE de la Mz. OCHENTA Y UNO, que mide: 20m de frente al oeste, sobre calle Ecuador y contrafrente Este; por 50m de fondo, en los Costados Norte y Sud. SUP.TOTAL: 1000M2, que lindan: al Norte, con Solar 6; al Sud, con Solar 8; al Este, con Solar 2, estos tres rumbos de la misma manzana y al Oeste, con la citada calle Ecuador. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos, designado como lote 100 de la manzana 81 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con la parcela 7 (de Arrieta, Sergio Martín – Matrícula N° 1.653.554 – Cuenta N°19-05-05-4198635/2); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 2 (de CALDERON, Pedro Omar, Matrícula 1.737.911 – Cuenta N° 19-05- 0093208-

6) y parte de la parcela 3 (de Tolosa, Daniela Silvana – Matrícula 898.644 – Cuenta N° 19-05-0095210/9); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado C-D) colindando con la Parcela 5 (de QUIROGA, María Rosa – Matrícula N°221.314 – Cuenta N°19-05-0237791/8); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la calle Ecuador; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 mts. 2. Of. 30/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-30.- 10 días - N° 372352 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 10110211)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 08/03/2022. (...) Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado. Sr. CARLOS GESUALDO, LE 4.533.253 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del ofi-

cio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 21 de la Manzana J, con una SUP 797 MTS 85 DCM2, que mide y linda: 18 mts al Sud-Oeste, sobre calle Pública: 42,61 mts al Nor-Oeste, con lote 22; 21,05 mts al Nor-Este con lotes 8 y 9 y 43,74 mts al Sud-Este con lote 20. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220393769 a nombre de CARLOS GESUALDO L.E: 4.533.253, Matrícula N°757087, nomenclatura catastral 2302251605011028, parcela 2302251605011100.

10 días - N° 370008 - s/c - 22/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9567623 - VASALLO, JESICA ELIZABET - USUCAPION," que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaria C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2021. Téngase presente el oficio diligenciado de EPEC que se encuentra agregado a la presentación de fecha 14/10/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapición (fecha 17/06/2021): Por presentada, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de Vega Teresa (cnfr. informes de fecha 02/11/2020 y 17/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar Participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Van Pamelan Eulogio Hermes y Vega Hé-

ctor, conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiase a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.), debiendo acreditar su colocación con imágenes. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.-" Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A. Descripción del inmueble según matrícula 1775697 inscripto a nombre de Vega Teresa: fracción de terreno ubicado en el pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano oficial se designa como SOLAR B de la manzana 41 y mide: 25m de frente al Este sobre calle Lavalle y contrafrente al oeste, por 50m también de frente al Norte sobre calle Piedras y contrafrente Sud. SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts. cdos. Lindando: al Norte y Este con las citadas calles Piedras y Lavalle, respectivamente y al Sud y Oeste con los solares D y A de la misma manzana y plano. Descripción según plano para usucapir: la posesión afecta parcialmente el lote, y consiste en fracción de terreno con una sup. edificada de 113.36 mts², de superficie cubierta, lote de terreno baldío, ubicado en el departamento Marcos Juarez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 103 de la Manzana 41 que, según Expediente N° 0584-008979/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 12,50m (lado A-B) colindando con Calle Piedras; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vertice C mide 25 (lado B-C) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 Fl 14.281 T°58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05-1561.008/5; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,50 m (lado C-D) colindando con Parcela 11 – Eulogio Hermes Van Pamelan – Matrícula N° 1.359.459 Propiedad N° 19-05-2507821/7; desde el vértice D con án-

gulo de 90° hasta el vértice inicial mide 25m (lado D-A) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 F14.281 T° 58 A°1965 – Propiedad N° 19-05- 1561.008/5; cerrando la figura con una superficie de 312,50m. Of. 30/03/20222. Tes- to firmado digitalmente por CAROLINA MABEL CAMINOTTI.- 2022-03-30.-

10 días - N° 372354 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. Villa Carlos Paz, 23/11/2021.Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: l.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, divorciado, nacido el 11/06/1960 y de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 01 de septiembre de 1995, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 25 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Adrián Zurbriggen (M.P N° 1353-1) Expte. Prov. 0576-006096/2014, aprobado el 24 de abril de 2015, se describe como: Un lote de terreno sito en Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz Sección B, sobre calle Ecuador, designado oficialmente como lote 36 de la manzana 17 b. El inmueble se designa catastralmente como: Depto. 23; Pedanía 04; Pueblo: 55; Circunscripción: 38; Sección 01; Manzana: 111; Parcela: 36. La parcela poseída se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo NorOeste - SurEste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D—F-G-H-I-A de la mensura: 1.- Al NorEste: cuarenta y un metros con tres centímetros (lado A-B 41,03mts) lindando con lote 33, Parcela 001, Propiedad de Rodolfo Ladad Avellaneda. F° 15.791; año 1976; y F° 14.146; Año 1979, N° de cuenta 23040498375/5 con ángulo interno en el vértice B de 90° 00'. 2.- Al SurEste cinco tramos: el 1° de veintidós metros con noventa y dos centímetros (lado B-C= 22,92m) lindando con lote 2. Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael Villarreal y Pedro Antonio Benavidez, Matrícula F° R° 814.487- N° de cuenta: 23040498346/1, y parte del lote 3, parcela 004, propiedad de Regina del Valle Torre- Matrícula N° 489.327, N° de cuenta 23040404673/5 con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2° tramo es de 7 centímetros (lado C-D= 0.07mts) con ángu-

lo interno en el vértice E de 270° 00'; el 3° tramo: once metros con ocho centímetros (D-E=11,08mts) con ángulo interno en el vértice E de 270 ° 19°; el 4° de trece centímetros (E-F=0.13m) con ángulo interno en el vértice F de 90 °00'; estos tres últimos lindado con resto de lote 31, parcela 31, propiedad de Federico Roberto Ramognino- D° 25.038, F° 29.582, T° 119; A. 1953, N° de cuenta 23040498372/1, y el 5° de cincuenta metros con ochenta y dos centímetros (F-G= 50,82M) lindando con lote 4, parcela 005, propiedad de Carlos Héctor Morales y Mirta Susana Molina- Matrícula N° 433.165- N° de cuenta 23040498347/0; lote 5, parcela 006, propiedad de Juan Calixto Liendo y Elena del Carmen Charra- Matrícula N° 876.662. N° de cuenta 23040498348/8, y lote 6 parcela 7, propiedad de Enrique Alejandro López- F° 4.220 T° 17.A° 1989, N° de cuenta 23040498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3.- Al Sur Oeste: dos tramos: siete metros con noventa y cuatro centímetros (lado G-H= 7.94 m) con ángulo interno en el vértice H de 179° 42" y treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros (lado H-I= 33,75m) con ángulo interno en el vértice I de 89° 22", ambos lindando con resto de Lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492. T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4. 4.- Al NorOeste: ochenta y cinco metros (lado I-A=85 ms.) lindando con calle Ecuador y resto de lotes de por medio: resto de lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492- T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4, con resto de lote 29, parcela 30, propiedad de la Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse, D° 33.375- Folio 40.851. Año 1959, Tomo 164. N° de cuenta: 23040498371/2 con resto de lotes 30 y 31- parcela 031, propiedad de Federico Roberto Ramognino, D° 25.038, F° 29.582, T° 119. A. 1953- N° de cuenta 23040498372/1 y con resto de lote 32, parcela 33, propiedad de Celia Paz Villafañe de Villafañe, Matrícula N°: 1.226.796. N° de cuenta: 23040498347/7 con ángulo interno en el vértice A de 90° 27" y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de 3.511,51 mts2, conforme surge del Expediente Provincial N°: 0576 006096/2014 aprobado el 24 de abril de 2.015. REGISTRO DE SUPERFICIES SEGÚN EL PLANO: Superficie según mensura: 3.511,51 ms2- lote 36. Observaciones: edificado, superficie edificada: 82.69m2. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma parcial los lotes que se designan como: 1) lote 28 de la manzana 17 b,

a nombre de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati con domicilio tributario en Edif. 17. P.4. Depto. 12. Villa Celina, Buenos Aires, N° cuenta: 230404983704 y Nomenclatura Catastral 2304553801111029. 2) Lote 29 de la manzana 17 B, a nombre de Josefina María Justina Dominice de Delcausse con domicilio en calle S/N° Buenos Aires- N° cuenta 230404983712 y Nomenclatura Catastral 23045538011111030; 3) Lotes 30 -31 de la manzana 17 b, a nombre de Federico R. Ramognino con domicilio en calle Ceballos 3321 de Buenos Aires- N° cuenta: 230404983721 y nomenclatura catastral 23045538011111031; 4) lote 32 de la manzana 17 B, a nombre de Celia Paz Villafañe de Villafañe con domicilio en calle Ecuador 116 de Villa Carlos Paz, N° cuenta 230404983747. Nomenclatura Catastral: 2304553801111033. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.598.161: fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección b, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, que se designa como lote 28 de la manzana 17 B, que mide 17 m. de frente por 42 m. de fondo o sean: 714mt2, y lindan: al Norte, lote 29; al Este, lote 6; al Sur, lote 27 y al Oeste, calle San Martín. Inscripto el dominio en el Folio 40.942. Año 1953, a nombre de los Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.595.428: fracción de terreno designada como lote 29 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean una superficie de 714mts2, y linda: al NorEste, lote 30; al Sud Este, con lote 5; al Sud Oeste, con lote 28 y al NorOeste, calle San Martín, Inscripto el dominio en el Folio 40.851 año 1959, a nombre de la Sra. Josefina María Justina Dominice. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.582.068: fracción de terreno constituido por los lotes número 30 y 31 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B en Pedanía San Roque Depto. Punilla de esta Provincia, que miden unidos 34 ms. de fondo por 42 metros de fondo, o sean una superficie total de 1.428,714mts2 y lindan: al Norte, con lote 32; al Este con lotes 3 y 4; al Sud, lote 29, y al Oeste, calle San Martín. Inscripto el dominio en el F° 29.582 año 1953, a nombre de Federico Roberto Ramognino. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.225.796: lote de terreno número 32 de la manzana 17b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean 714mts2 y linda: al Norte, con lote 33; al Este con lote 2; al Sud, con lote 31; y al Oeste, con calle San Martín. Inscripto el dominio el F° 29454 año 1953 a nom-

bre de la Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, nacido el 11/06/1960 de nacionalidad argentino, divorciado y efectúe las operaciones pertinentes respecto de los dominios de los inmuebles que resultaron afectados (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos dieciocho mil setecientos once con noventa y ocho centavos (\$ 918.711,98) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1^a Instancia).

10 días - N° 372638 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Única, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)", Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admítase la demandada de usucapión, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: García Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: El inmueble no consta inscripto en el Registro General de la Provincia. Está ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta

ta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms2. Se describe como sigue: "Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88° 03' 33'' y una distancia de 218,31 m. Llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02' 49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59' 32'', lado 3-4 de 4354,54 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32' 08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33' 52'', lado 6-7 de 130,05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43' 27'', lado 7-8 de 2600,74 m; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16' 33'', lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43' 27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - N° 373244 - s/c - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 40° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Stadler, María Gabriela, en autos "OYOLA DE ALVERA, LUCIA SOLANA Y OTRO – USUCAPION – (MED. PREPARATORIAS) - EXP. 7070800", cita y emplaza a la demandada, SOCIEDAD TIERRAS DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA; a los colindantes y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días. El inmueble a usucapir según plano se describe

como: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en calle Alberto Nicasio N° 6340, Arguello, Dpto. Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 26 manzana 17, y se describe así: Lote 26, mide y linda: al Nor Nor-oeste, línea recta de un tramo punto B-C, 19,99 m. y linda con resto de parcela 10, de Sociedad Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; Al Sud-Este una línea de un tramo mide punto A-D, 19,81m., y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55,22 m, y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio Tributario en calle Nicanor 6342, Arguello, Córdoba, Capital, Matricula Folio Real 87.426 y con parcela 19, Matricula Folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López, Sebastián Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas C-D- y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m2). Designado catastralmente como Departamento: 11 – Pedanía: 01 – Pueblo: 01 – Circunscripción: 12 – Sección: 12 – Manzana: 007 – Parcela: 026- El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue reconoce la afectación de los siguientes dominios y titulares a saber: PARCELA 10: Folio 1506 – Año 1924 – Titular Sociedad Tierras de Córdoba S.A.– Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Garcia Mat. Profesional 2026 y aprobado por Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en Expte. 0033-067473/2012. Oficina, 5 de abril de 2022 – Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela, Prosecretaria.

10 días - N° 373349 - s/c - 12/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nota Paula, hace saber que en los autos caratulados "GATTI HERNAN LUIS – USUCAPION – EXPTE N° 5618689" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 28. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Francisco Dionisio Gatti, DNI 8.074.761, en nombre y representación del Sr. Hernán Luis Gatti, argentino, nacido el 27/5/1980, de estado civil soltero DNI 28.116.711 y declarar a éste último, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble Matrícula N° 1.229.999, sito en calle Ambargasta N° 2710 de B° Empalme, en Lote 15, Manzana 0, de la Provincia de Córdoba, no-

menclatura Catastral es 1701010220062006000, Cuenta N° 110107916181, que según plano linda: a) al norte con calle Ambato; b) al Sud: Parcela 007 de Humberto Ramón Ladriel y Clara Bailona del Valle Farías con domicilio tributario en calle Ambargasta 2726 Córdoba; c) al Este con calle Ambargasta y el d) Oeste: Parcela 005 de Norma Alicia Garrido con domicilio Tributario en Ambato 4718 – Córdoba. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiése a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Diego G. Jaskowsky para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA'

10 días - N° 373426 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com.Conc.y Flia. 1° Nom. en autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 9620881), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El LOTE DIECISEIS tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente al O., sobre calle Caroyapa, por un contrafrente de 20 mts., teniendo en sus costados al N. 44,55 mts., y al S. 42,87 mts., lo que lindan al O. calle Caroyapa, al N. lote 17, al S. lote 15 y al E., lote 8, todos de la misma manzana, denunciando como tales a Norma Estela Carreño (lote 008) y a (lote 015). El LOTE DIECISIETE tiene una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente sobre calle Caroyapa, 20 mts. de contrafrente, y en sus costados al N. 46,25 mts., y al S. 44,55 mts, que lindan al N. lote 18, al S. lote 16, al E. lote 7 y al O., calle Caroyapa, todos de la misma mza. denunciando como tal a Mario Evaristo Sánchez

(lote 007). El LOTE DIECIOCHO tiene una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: que mide en su frente en línea quebrada 21,82 mts., por un contrafrente de 20 mts., y en sus costados N. 54,73 mts., y al S. 46,23 mts., los que lindan al N. lote 19 y el lote 2, al S. lote 17, al E. lote 6 y al O., calle Caroyapa, todos los lotes de la misma mza. denunciando como tales a Silvana Inés Dómina (lote 006), a Gustavo Eduardo Anton y a Ana Rosa Álvarez (Lote 002) y a Edgardo Clark Storti (Lote 019). Firmado: BELITZKY Luis Edgar - JUEZ - BELVEDERE Elizabeth- SECRETARIO/A .

10 días - N° 373510 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2° Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 (...) Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial (...) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...). Notifíquese." - Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA Maria Laura - JUEZ - Dra. PUYOL Florencia Analia - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 373821 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 44° Nominación de Córdoba, Capital, secretaria a cargo de la Dra. López Peña de Roldán María Inés, en autos caratulados "Expte. n° 8163652 - - SALDAÑA, LORENZA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" , cita y emplaza al demandado SUCESORES de Carlos Antonio Calviño para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicado en la calle Río Negro 47, localidad de Río

Ceballos, y que a los efectos del plano de mensura de usucapion se denomina como lote 100 de la manzana 005, y que consta de una superficie de 1050,77 metros cuadrados. La superficie mide y linda: desde el vértice A con un ángulo de 109° 14' 57", orientación al Sur, lado AB, 31,80 mts, linda con calle Río Negro; desde el vértice B, con un ángulo de 70° 45' 03", orientación Noroeste, lado BC, 35,00 mts, linda con parcela 007, matrícula 466.046, de Omar Martínez, Parcela 009 Matrícula 350745, de Mario Alberto Aquilante, Mercedes Angélica Luján, parcela 010, Matrícula 844.675 de Gladis Celinda Fabro; desde el vértice C con un ángulo de 109° 14' 57", orientación Noroeste, lado CD, 31,80mts, con Parcela 012, matrícula 1.170.214 d de Daniel Mario Pierotto, Parcela 013, Folio 10468-Año 1988 Rubén Alberto Mammarella; cerrando la figura y desde el vértice C con un ángulo 70°45'03", orientación Sureste, línea DA 35,00 mts, linda con parcela 005, Folio 13404-Año 1986de Carlos Fuetes Zapata.. -

10 días - N° 372830 - s/c - 09/05/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CORTES CARLOS HECTOR Y OTRA - USUCAPION- N° 3414150"- Decreta: Cruz del Eje, CRUZ DEL EJE, 01/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Apolonio Molina, Francisco Molina, Pedro Pantaleón Molina, Acicandro Juan López, María Donata Lopez y Eulalio Núñez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los sucesores del colindante Francisco Horacio Aguirre para que comparezca en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y/o aquellos cuyo domicilio se desconoce, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria)-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M N° 1762 visado por la Dirección Gral

de Catastro Bajo el N° 0580-000925/2015, de fecha 08/01/20 "Inmueble ubicado en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto, calle Alvear y N° Alvear S/N, designado como Lote 100 de la Manzana 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91° 08' y una distancia de 10,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 88° 52', lado 2 - 3 de 30,01 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 91° 08', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 88° 52', lado 4-1 de 30,01 m, encerrando una superficie de 300,06 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE ALVEAR, lado 2-3 con Parcela 7 de FRANCISCO HORACIO AGUIRRE, Folio: 11.765 Año: 1959, Cta. 1403-0738662-0, lados 3-4 y 4-1 con resto de Parcela 6 Francisca Molina, Julio Apolonio Molina, Pedro Pantaleon Molina, Acicandro Juan y Maria Donata Lopez, Eulalio Nuñez, Folio: 52.335 Año: 1948 y Eulalio Nuñez: 27.700, Año 1949, Cuenta 1403-0232316-6" Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38 - C. 02- S. 04- Mz. 054- Par. 100- DESIGNACION OFICIAL MANZANA 100- Cuenta N° 1403-0232316-6 Afecta parcialmente los siguientes dominios: Folio N° 52.335, Año 1948- HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.723.543, Titulares son FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, LOPEZ ACICANDRO JUAN Y MARIA DONATA LOPEZ, EULALIO NUÑEZ - Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Y Folio N° 27.700 Año 1949- HOY CONVERTIDO A Matricula N° 1.196.076, titular NUÑEZ EULALIO, Matricula N° 1.196.077 titular NUÑEZ EULALIO Y Matricula N° 1.723.543 cuyos titulares son: FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, ACICANDRO JUAN, MARIA DONATA LOPEZ y NUÑEZ EULALIO. Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Cruz del Eje, Abril del 2022.-

10 días - N° 373872 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos - USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio

de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distan-

cia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1(ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 374016 - s/c - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 2° Nom de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria de la Dra. Marcela Ghibaudo, en autos caratulados: "GARCIA, CARLOS Y OTRO - USUCAPION" (SAC N°2406819), cita y emplaza por edicto, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se designa como Lote 10 - Manzana 33 (se aclara que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna MP 1-772 se designa como Lote 26 - Manzana 33) ubicado en Alta Gracia - Paraje Pozo del Tala - Departamento Santa María - Provincia de Córdoba, el cual es propiedad de Villa Camiara SRL y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia

de Córdoba en el Protocolo de Dominio al Folio 22.856 del año 1975 hoy convertido a Matrícula N° 1.389.334. El referido lote tiene las siguientes medidas: mide 15 mts de frente por 40 mts de fondo, o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados (600 m²) lindando: Al Norte con calle Saldañil, hoy Pachamama; al Sud con fondos del lote veinte, al Este con lote Nueve; y al Oeste con lote once. El presente edicto también se dirige al Sr. Juan Cruz Biscay Sra. Graciela Osmar Angulo y colindantes del inmueble para que comparezcan a juicio en el término precitado bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 374823 - s/c - 10/05/2022 - BOE

CORDOBA: En los autos caratulados "ROMERO, ELVA NATIVIDAD- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8439187, que se tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia de 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ESTEVAN como titular registral -hoy su sucesión- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el automotor, publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a elección a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Murillo M. Eugenia Juez, Chahub Frau J. N. Pilar, Secretaria. Oficina, 14/02/2022.

10 días - N° 375361 - s/c - 20/05/2022 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS, En los autos caratulados: "2130517 - PELLEGRÍN, HÉCTOR HUGO - USUCAPIÓN -" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, titular Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/03/2022. Agréguese oficio diligenciado. Hágase saber que deberá acompañar original a los fines de su compulsión. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 10/09/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Julio César Santamaría y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Julio César

Santamaría (cnf. informe agregado con fecha 02/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Elsa Lastorta, Adriana Soledad Pellegrín, Gustavo Pellegrín, Juan Ignacio Santarelli y Pamela Hoffman-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo - conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 C.P.C.C.), cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial del Justicia, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GÓMEZ, Claudio Daniel: (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA). La demanda afecta, según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto CAVAGLIÁ M.P. 1129/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033 -116768/2020 con fecha 15/04/2020, al inmueble ubicado en la localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUÁREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 101 de la MANZANA "E" que mide y linda: N.O.: línea (D A) 20,43 mts. colindando con parcela 13 (Lote 8) Cuenta N° 19 - 05 - 1928743

- 2 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 282.169, y, Parcela 14 (Lote 9) Cuenta N° 19 - 05 - 3105048 -1 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 344.197; N.E.: línea (A B) 35 mts colindando con parcela 10 (lote 5) Cuenta N° 19 - 05 - 3105045 - 6 de Elsa LASTORTA Matrícula 215.600; S.E.: línea (B C) 20,43 mts colindando con calle Leandro N. ALEM; S.O.: línea (D C) 35,00 mts. colindando con parcela 19 (lote 19) Cuenta N° 19 - 05 - 2170460 - 1 de Juan Ignacio SANTARELLI y Pamela HOFFMAN Matrícula 1.362.171, haciendo una superficie total del lote de 715,05 mts², con todos sus ángulos en 90°. El inmueble se encuentra en parte edificado y en parte baldío, y afecta a dos inmuebles de dominio privado descriptos en MATRÍCULAS 1.809.900 y 1.809.901 inscriptos a nombre de Julio César SANTAMARÍA, DNI 8.401.478: (MATRÍCULA 1.809.900): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fdo en sus lados N. y S. formando una SUPERFICIE TOTAL de 350 M². Lindando: al O. con calle del loteo; al E. lote 9; al N. lote 5 y al S. lote 7, todos del citado plano. N° de Cuenta (DGR): 19 - 05 - 1965486 - 9. (MATRÍCULA 1.809.901): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10,43 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fte. y fdo. en sus lados S. y N. formando una SUPERFICIE TOTAL de 365,05 M². Lindando: al O. con la citada calle del loteo; al E. lote 8; al N. lote 6 del citado plano y al S. con calle del loteo. N° de Cuenta (DGR): 19 - 05 - 1965487 - 7. Antecedente de Dominio de ambos lotes: D° 23.405, F° 34.585, T° 139, Año 1978. Corral de Bustos-Ifflinger, 08/04/2022.

10 días - N° 374632 - s/c - 29/04/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) - de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN

ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor -Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE -con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.-III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por

usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veintañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375411 - s/c - 06/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) - de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor -Ru-

bén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE -con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.-III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERAN-

DO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veintañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375525 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados "Álvarez Maquinarias SA-Usucapición. Expte. N° 9320109" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular del dominio o sus herederos- y a quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla N° 80.015, plano N° 54191 se designa como lote B, que mide en su costado Norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado Este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintidós metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS, que linda al norte con lote A, al Oeste y al Sud con el lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pública (prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos a nombre de Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada, Mantequería Modelo. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9. Nomenclatura Catastral 2201070433066200, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del C.P.C) los que se publicarán por el término

de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en el domicilio social de la demandada (CABA). Notifíquese- Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata- Juez de Primera Instancia y María Tatiana Fernandez-Prosecretaria Letrada, Laboulaye 02 de noviembre de 2021.

5 días - N° 375567 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos caratulados "MAGALLANES AMBRICO, MONICA LILIANA Y OTROS- USUCAPION" EXPTE N° 1465038 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/04/2021. Téngase presente. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Lucinda Moya de Lucero y/o sus herederos respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz que corresponda, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz pertinente (art. 786 del CPCC). Ordénese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN... NOTIFÍQUESE.- MAZUQUI Claudio Fabián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese a quienes podrían resultar herederos del Sr. Ángel Grosso DNI 2.965.715 y María Boggio DNI 7.775.319, quienes figurarían con anterioridad como colindantes del inmueble en cuestión. Surge de oficio diligenciado a la policía de la localidad de Villa Huidobro, se desconocen quienes son sus herederos. El decreto que así los autoriza reza: "HUINCA RENANCO, 22/03/2022. A mérito de lo manifestado, las cons-

tancias obrantes y a los fines de citar a los herederos de los colindantes denunciados en autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Puntal, por el plazo de ley.— Notifíquese.— FUNES Lucas Ramiro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que es objeto de acción se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, designado como lote "37", que según plano de mensura para usucapición realizado por el Agrimensor Alfredo Rafael Chiotta en Expte. N° 0572000684/07, Designación Oficial MZA.19. LTE 7.- Cta Numero 15-02-1697007/3.- Nomenclatura catastral según informe de la Dirección General de CATASTRO: 15-02-03-01-01-019-019.- Que mide al Norte: lado A-B 50 metros, lindando con parcela 20 a nombre de Rubén Alberto Ambrico; al Sur lado C-D 50 metros, lindando con parcela 007 a nombre de Villanueva Anando Bedemir, y con parcela 28 de Cruceño Héctor Roberto; al Este lado B-C mide 10 metros, lindando con parcela 18 a nombre de Remo Ambrico; al Oeste lado D-A mide 10 metros lindando con calle Ayacucho; lo que hace una superficie total de QUINIENTOS metros cuadrados (500 m2) .- Según estudio de títulos presentado a fs. 26, realizado por la Escribana Noemi Grosso, Registro N°545, se ha verificado que la Sra. Lucinada Moya de Lucero, era titular del 100% del inmueble objeto de la pretensión, el que se inscribió en el registro General de la Propiedad en protocolo de Dominio al N°12042, F° 18392; T° 74 Año 1973.-

10 días - N° 375641 - s/c - 20/05/2022 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPION" (Expte. 1914437), cita y emplaza a los herederos de Francisco Balsa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°42' y una distancia, lado B-C de 10,95 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°14', lado C-D de 20,81 m; a partir de D, con un ángulo interno de 179°40', lado D-E de 11,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°05';

lado E-F de 1,56 m; a partir de F, con un ángulo interno de 271°53'; lado F-G de 0,29 m; a partir de G, con un ángulo interno de 87°30'; lado G-A de 9,29 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°56'; lado A-B de 32,89 m; encerrando una superficie de 359,33 m². Y linda con: el lado B-C con el Pasaje Centenario, los lados C-D y D-E con la parcela 9 de Antonio Sferazza, F° 31770 A° 1956, los lados E-F y F-G con la parcela 17 de Luis Alberto Valles, Matricula N° 251370, el lado G-A con resto de parcela 18 de Maximino Agustin Abregu, Matricula N° 1170137 y el lado A-B con la parcela 40 de Mauricio Damian Mateuci, Matricula N° 969508. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 17 de marzo de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

9 días - N° 375680 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. de Conc. de Villa Dolores, en los autos Caratulados "ANDRADA ANGELA-USUCAPION" Expte. 1206587. CITA Y EMPLAZA a los herederos de Angela Andrada, a fin que en el término de VEINTE (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho o a pbrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquese edictos en boletín oficial. - Fdo Duran Lobato Marcelo Ramiro. Juez-Altamirano María Carolina Secretaria. -

3 días - N° 375721 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El JUZ. 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S. C. - OLIVA. Secretaria única. Autos caratulados "ARMANDO RUBEN FRANCISCO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte 631496). Se decretó la siguiente admisión de la demanda por Usucapion. OLIVA, 30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfré, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapion (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admítase la demanda de usucapion; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recarátulense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquese edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en cali-

dad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.01. El inmueble consiste en un Lote de Terreno de Campo de Diecisiete Hectáreas aproximadamente, ubicado a 12 kilómetros en dirección sur-este del ejido urbano de la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba PROVINCIA DE CORDOBA, el mismo se encuentra, calle de por medio, de la escuela rural Mariano Moreno, campo Battiston. Designado Catastralmente Dep:33. Ped:03. Hoja:0264. Parcela 433055-446888. INSCRIPTO EN LA D. G. R. COMO 330303046691 a nombre de MINUES AMALIA Y MINUES CARLOTA (Ambas Fallecidas). Que según Plano y matrícula 959843, se designa así: Fracción de terreno que forma parte del lote 2 del plano, ubicada en Pampayasta Norte, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, que mide 456,45 mts. del punto A al B y del D al C, por 457,60 mts. En los puntos del A al D y del B al C, o sea una SUP. 20 HAS. 5977 mts., y colinda: al norte con Gregorio Machado, al Sud, Camino de la legua a Villa María, al Este, con Jorge Galfré y al Oeste con sucesión de Batistón. - De la presente fracción se ha vendido 3 has. 2489 mts 2 60 dcm 2, situadas en el costado Este de esta fracción. Antecedente dominial n° 25822 F° 31202/1955 (art 783 ter del CPCC).

10 días - N° 375824 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CÓRDOBA.- En autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" - "Expte N° 1272442", que tramitan por ante este Juzg. de 1a Inst. Civ. Com, 20A Nom de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a Hector Raúl Vidal, Isabel Teresa Vidal, Estela Margarita Vidal, Ana Hilda Vidal, Ana Delia Vidal, Elvira Rosa Labanti, Pedro Antonio Labanti, Elide Moreno, Carlos Alberto Moreno, Elvira Moreno y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - El predio objeto del presente proceso está ubicado sobre la calle López y Planes N° 2841, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, dpto Capital de esta Pcia. de Córdoba y las medidas, superficie y colindancias consignadas a continuación, surgen del plano de mensura confeccionado por el

Ing. Civil Manuel, E. Vidal mat. prof. 2822/8 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la D.G.C. de la Pcia. de Cba. - Depto. Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-091121/2014, de fecha 25/02/15, (actualizado el 27/10/2018), se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio San Vicente, designado como Lote 53 de la Manzana 55, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 25,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C-D de 7,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 27,20m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 26,00m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00', lado F-A de 52,20m; encerrando una superficie de 1.182,20 m². Y linda con: Lado A-B con calle Vicente Lopez y Planes, lados B-C y C-D con parcela 20, lado D-E con parcela 22 y parcela 56, lado E-F con parcelas 2 y 3; lado F-A con parcela 18". En el Registro Gral. de la Propiedad, la fracción afecta totalmente las Matrículas N° 1752905 (11) y N° 1752906 (11), a nombre de Esther Vidal. En la Dir. Gral. de Catastro, afecta el Lote/Parcela 46 Manzana 55.- En la Dir. Gral. de Rentas, afecta la Cuenta N° 110100311739, a nombre de Esther Vidal. - Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia. de Cba. en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba Capital, a los colindantes Vives Zanco, Mónica Liliana, Vives Luis Guillermo, Vives María José, Prosanvi S.A, Bertalot Lucas Hernán, Vega José María, Cantero Estanislao y Chaviano Castro Lino Nicasio y Paredes Liliana de la Merced, y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA y SAPPILA, Magdalena María, PROSECRETARIO/A LETRADO, 01 de abril de 2022.

10 días - N° 376158 - s/c - 23/05/2022 - BOE

Por O. de la Sra. jueza de 1º Inst. y 2º Nom CIV. COM. CONC. FAM. 2A NOM - SEC. N° 3 - ALTA GRACIA, Sec. N° 3, en autos: "ROSSA, ISABEL ANDREA DE LOURDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9398180", cita y emplaza al demandado Pascualino Mammana, DNI N° 5.601.342, sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro; a la Municipalidad de Anisacate; a los Sres. herederos y/o sucesores del Sr. Manuel Antonio Pierola, Sra. Martha Susana Villarreal, (DNI 5.392.804) en su calidad de cónyuge supérstite y a sus hijos Carlos Diego Piérola (DNI 25.581.088), Alejandro Darío Piérola (DNI 27.212.405), Javier Antonio Piérola (DNI 27.340.691) y Paola Elizabeth Piérola (DNI 29.002.282); a los sucesores y/o herederos de Pascualino Mammana; y a la COMPAÑÍA INMOBILIARIA AGRA S.R.L.; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe según plano como lote ubicado en el lugar denominado Anisacate, en la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 Manz. 25, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo de lado 1-2 de 12,00 m, con rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 90°24'; lindando con Calle Virgen Corazón de María, de Dominio Público del Estado; continúa lado 2-3 de 35,00 m, con ángulo en vértice 2 de 89°32'; lindando con Resto de Parcela 009, Propiedad de Pascualino Mammana, D°45.528 F°54.340 T°218 A°1951; sigue lado 3-4 de 11,97 m, con ángulo en vértice 3 de 90°28', lindando con Parcela 492705-365966, Propiedad de Manuel Antonio Pierola, Javier Antonio Pierola y Paola Elizabeth Pierola, Matr. N° 1.402.062; y finalmente lado 4-1 de 35,00 m, con ángulo en vértice 4 de 89°36', lindando con Parcela 008, Propiedad de Compañía Inmobiliaria Agra S.R.L., D°845 F°1.002 T°5 A°1948, cerrándose así el polígono. La superficie total es de 419.53 m² (Cuatrocientos Diecinueve metros cuadrados

con Cincuenta y Tres decímetros cuadrados). El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el D°45.528 F°54.340 T°218 A°1.951 convertido a Matrícula 1.760.911, a nombre de Mammana Pascualino, y se describe según título como: LOTE TERRENO: Ubicado en anisacate Pedanía Alta Gracia departamento SANTA MARIA se designa como LOTE NUEVE-DIEZ Y ONCE de la Manzana 25 que mide y linda 420 mts. el primero y de 577.50 mts los dos últimos haciendo UNA SUPERFICIE TOTAL UNIDOS de 1575 mts2. Lindando también unidos al Norte calle pública al Sud Montenegro al Oeste lote ocho y al Este calle pública. El inmueble afecta parcialmente la Cuenta 3106-0681.254/9, a nombre de Sucesión Indivisa de Mammana Pascualino. GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta gracia, 12 de abril de 2022.-----

10 días - N° 376384 - s/c - 23/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV Y COM DE 27° NOM de la Ciudad de CORDOBA, secretaria Única, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 255 (Planta Baja). En autos caratulados: "GONZALEZ Rodolfo Alfredo y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 5407580, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: veintitrés. Córdoba, 15 de marzo de 2022, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Rodolfo Alfredo Gonzalez, DNI 13.680.930, y Luis Pedro Gonzalez, DNI 12.510.101, declarándolos titulares, en partes iguales, del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de diciembre de 2003, respecto del inmueble ubicado en calle General Pedernera 2573, esquina Monte de Oca, Barrio Parque Urquiza, Departamento Capital, Designación Catastral C:2, S:33, Mza:036, Parcela 026, individualizado, conforme plano visado por la Dirección General de Catastro, como "Medidas y Colindancias: Se trata de una parcela de forma rectangular y todos los ángulos internos son iguales de 90°00'. El costado Este., consta de un tramo, que con rumbo sur parte desde el vértice A, a 14.00m se encuentra

el vértice B, colindando en esta parte, con la parcela 02 inscripta a nombre de Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz Justo Anibal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona, y Marta Rosa Ludueña, MFR; 44316. El costado Sur: es una línea que va desde el vértice B con rumbo oeste, y a 26,00 m llegamos al vértice C. En este tramo colinda con la parcela N° 24, de Carlos Francisco de Oro Ramírez, MFR: 15910. Costado Oeste: desde este vértice C con rumbo norte y a 14,00 m llegamos al vértice D, colindando con calle General Pedernera. Costado Norte: Desde el Vértice D con rumbo este y a 26,00m llegamos al vértice A, cierra la figura, colindando con la calle Monte de Oca, con un superficie total de 364,00m2. El terreno está edificado con una vivienda familiar, como se grafica en plano"; y, registralmente, conforme al D° 44.158 F° 52558 T° 211 del año 1951, convertido en la Matrícula N° 1.596.334 (11), como "Fracción de Terreno: Ubicado en el Barrio denominado Corral de Expediente SAC 5407580 - Pág. 22 / 23 - N° Res. 23 Palos, Dpto. Capital, según plano de loteo confeccionado por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como Lote 5 de la Manzana "I"; mide: 14m de frente por 26m. de fondo, una Sup. de 364 m2, lindando: al N, con calle pública; al S, con lote 4; al E, con parte del lote 6; y al O, con calle pública."; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Numeo Cuenta: 110115794817. 2) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4)Imponer las costas a la demandada vencida, 'Banco Hipotecario Nacional' (hoy Banco Hipotecario Sociedad Anónima). 5) Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Héctor María Recalde y la Dra. Patricia J. Roganovich, en conjunto y proporción, en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con 80/00 (\$ 61.876,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.15.

10 días - N° 376648 - s/c - 23/05/2022 - BOE